

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSH  
LXII SESIÓN ORDINARIA (62ª SO/02/16)  
FEBRERO 25 DE 2016**

**ACTA DE LA SESIÓN**

En el aula C208 del Edificio C de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, localizada en Carretera México-Tampico, Km. 100 tramo Pachuca-Huejutla, Zacualtipán de Ángeles, Hgo., siendo las 13:35 horas del día veinticinco de febrero del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16), y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera:-----

Da inicio la sesión estando presente como Presidente Suplente el **Dr. Luis Ángeles Ángeles**, Director General de Educación Superior, Representante del Profr. Miguel Ángel Cuatepotzo Costeira, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo.-----

**1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**-----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** da la bienvenida a los presentes a la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/156) del H. Consejo Directivo de la UTSH. Se realiza el pase de lista estando presente como Presidente Suplente el **Dr. Luis Ángeles Ángeles**, Director General de Educación Superior, Representante del Profr. Miguel Ángel Cuatepotzo Costeira, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo; la **L.A. Karina López Bolio**, Representante del Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado; la **Lic. Guadalupe Sarai Marín Hernández**, Representante de la Lic. Mirna Esmeralda Hernández Morales, Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano; el **Ing. Miguel Márquez Cuéllar**, Representante del Lic. José Raimundo Ordóñez Meneses, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; el **Profr. Loreto Adrián González Olivares**, Representante del H. Ayuntamiento de Zacualtipán de Ángeles, Hgo.; el **Sr. Marco Félix Labra Chagoya**, Representante Legal de Confecciones Arhel de Hidalgo, S.A. de C.V.; el **M.V.Z. Cristino San Román Soto**, Representante del Lic. Víctor Vera Hernández, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo; el **C.P. Fernando Barragán Pulido**, Comisario Público; como invitados el **M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, Encargado de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense; la **M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**, Secretaria Técnica del H. Consejo Directivo de la UTSH y el **L.Ed. J. Carmen Moreno Ruíz**, Contralor Interno de la UTSH.-----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** dice que atendiendo al pase de lista realizado se cuenta con la presencia de la mayoría de los consejeros, por tanto, existe quórum legal y en consecuencia los acuerdos que emanen de este Honorable Consejo Directivo tienen valor pleno.-----

Por lo anterior, se emite el siguiente:-----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



**- Acuerdo S.O./LXII/16-1 -**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, se declara Quórum Legal en la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. -

**2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** da lectura a los puntos que integran el Orden del Día para esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) y pregunta a los presentes si tienen algún comentario respecto al orden del día presentado. -

No hay comentarios, por lo que les solicita a los señores consejeros tengan a bien manifestar su aprobación al orden del día presentado, los consejeros emiten su voto de aprobación, en virtud de lo cual se emite el siguiente: -

**- Acuerdo S.O./LXII/16/2 -**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Orden del Día, quedando de la siguiente manera: -

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día. -
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del 05 de noviembre de 2015, del Acta de la L Sesión Extraordinaria (50ª SE/10/15) del 12 de noviembre de 2015 y del Acta de la LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del 25 de enero de 2016. -
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2015. -
5. Presentación del Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015.-
6. Presentación del Informe de Evaluación de Gestión del periodo julio - diciembre de 2015. -
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades 2015, que rinde el Encargado de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. -
8. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos correspondientes al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. -
9. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. -
10. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. -
11. Presentación de los Estados Financieros al mes de diciembre de 2015. -
12. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 31 de diciembre de 2015. -
13. Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. -



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



14. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. -----
15. Presentación del Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, así como de los ejercicios anteriores. -----
16. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre de 2015. -----
17. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo correspondiente al período octubre -diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. -----
18. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período octubre - diciembre 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. --
19. Asuntos Generales. -----

**3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del 05 de noviembre de 2015, del Acta de la L Sesión Extraordinaria (50ª SE/10/15) del 12 de noviembre de 2015 y del Acta de la LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del 25 de enero de 2016. -----**

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** dice que en este punto se presentarán las actas que en el orden del día se precisan. Al respecto el **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, dice que las actas que están debidamente firmadas son de la L Sesión Extraordinaria (50ª SE/10/15) del 12 de noviembre de 2015, que está contenida en la carpeta ejecutiva que se les entregó y de la LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del 05 de noviembre de 2015 que en este momento se les entrega, en cuanto al acta de la LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del 25 de enero de 2016, se encuentra pendiente de firma en virtud de que no se ha llevado a cabo la Mesa de Trabajo para análisis de la información derivado de observaciones formuladas por la Consejera representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, L.A. Karina López Bolio, y el Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido. Al respecto, **L.A. Karina López Bolio** y el **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, refieren que efectivamente aún faltan las firmas del Acta de la LI Sesión Extraordinaria, del 25 de enero de 2016, y ya están firmadas las Actas de la LX Sesión Ordinaria y la LXI Sesión Ordinaria, mismas que ya pueden ser aprobadas, pero el acta de la LI Sesión Extraordinaria se daría por presentada hasta que se tenga debidamente firmada.-----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta si hay más comentarios sobre el presente punto. No hay comentarios, por lo que les solicita a los señores consejeros que de la manera acostumbrada emitan su voto para la aprobación del presente punto. En virtud de lo anterior, se emiten los siguientes: -----

**- Acuerdo S.O./LXII/16/3 -**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Acta de la LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del 05 de noviembre de 2015. -----

**- Acuerdo S.O./LXII/16/4 -**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Acta de la L Sesión Extraordinaria (50ª SE/10/15) del 12 de noviembre de 2015.-----



-----**Acuerdo S.O./LXII/16/5**-----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada el Acta de la LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del 25 de enero de 2016.-----

-----**4. Lectura y, en su caso, aprobación del Seguimiento de Acuerdos al 30 de diciembre de 2015.**-----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** cede el uso de la voz al **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, quien dice que se presenta una actualización de la síntesis de este punto. El **Lic. Ignacio Frías Jiménez** recomienda que se consideren los acuerdos que están en proceso y los que ya están concluidos no se les de lectura, a efecto de obviar de tiempo. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que les acaban de entregar un folder con información adicional, con información adicional, pero no se tiene tiempo para su análisis, por lo que solicita que la información que se dé a conocer sea la que se entregó de manera oficial y está en la carpeta ejecutiva. El **M.V.Z. Cristino San Román Soto** dice que apoya la solicitud del Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, ya que hay muchos acuerdos en seguimiento que deben analizarse para ir solventándolos y reducir el número de acuerdos pendientes. Sugerencia que es aprobada, por lo que el **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, procede a dar lectura a los acuerdos en proceso, integrados en la información de la carpeta ejecutiva, señalando que son los siguientes Acuerdos:-----

**SO/04/06-12: Modificaciones al Estatuto Orgánico de la UTSH.** Con fundamento en los artículos 11 y 16, fracción II inciso c), del Decreto Orgánico vigente y 11 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, se da por presentado el Estatuto Orgánico de la UTSH y se instruye al Rector para que acuda a la CGUT para su visto bueno. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que mediante oficio UTSH/OAG/M/003-16, de fecha enero 08 de 2016, se envió a la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de la SEPH, el Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para que, por su conducto, en su carácter de Dependencia Coordinadora de Sector, se realicen las gestiones para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, para dar atención al precepto constitucional de igualdad de género, se realizan las adecuaciones de lenguaje incluyente para que proceda la publicación del citado Estatuto. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, comenta que si sólo falta la publicación o si acaso falta algo más. Al respecto, la **L.A. Karina López Bolio** comenta que lo están modificando por lo del lenguaje incluyente y la equidad de género, motivo por el que el **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, refiere que debe darse la celeridad necesaria para su pronta publicación. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.-----

**SO/04/10-22: Propuesta de modificación de los siguientes Reglamentos:** a. Reglamento Académico para Alumnos; b. Reglamento de Actividades Deportivas y Culturales; c. Reglamento de Becas; d. Reglamento de Biblioteca; e. Reglamento de Campañas de Difusión y Captación de Alumnos; f. Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia; g. Reglamento de la Comisión de Vinculación y Pertinencia; h. Reglamento de Egresados; i. Reglamento de Evaluación del Aprendizaje; j. Reglamento Interno del Consejo Directivo; k. Reglamento de Ingresos Propios; l. Reglamento del patronato; m. Reglamento de Servicios Tecnológicos; n. Reglamento de Titulación. Con fundamento en los artículos 11 y 16, fracción II, inciso b), del Decreto mediante el cual se modifica el diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, este H. Consejo Directivo da por presentada la propuesta de modificación a su reglamentación interna, con la instrucción de no considerar aquellos que tengan normatividad supletoria a los mismos. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que continúan las gestiones de validación de la normatividad interna ante la CGUTyP, en la que también se está incorporando el lenguaje incluyente y equidad de género, precisando que este día se recibió la validación de dos reglamentos, el Reglamento de Actividades Paraescolares y el Reglamento del Consejo de Vinculación y



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtipan de Angeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



Pertinencia. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, solicita que se cuide la redacción del estatus de los acuerdos y este acuerdo debe continuar en proceso. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

**SE/06/12-02: Proyecto de “Curso-Taller para la Formación de Competencias Docentes en la Enseñanza de la Lengua Inglesa con Especialidad en Educación Media Superior y Superior”, por la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) con cargo al Programa Operativo Anual 2012.** Con fundamento en el artículo 8, fracción II, inciso c), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo aprueba en términos generales por mayoría de votos, con 5 (cinco) votos a favor y 2 (dos) votos en contra, uno de la Secretaría de Finanzas y Administración y otro de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano, el Proyecto de “Curso-Taller para la Formación de Competencias Docentes en la Enseñanza de la Lengua Inglesa con Especialidad en Educación Media Superior y Superior” por la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) con cargo al Programa Operativo Anual 2012, se aplicarán en el ejercicio presupuestal 2012 y los \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) restantes se programarán en el Programa Operativo Anual 2013, con la instrucción de que se integre el expediente técnico consolidado para que se valide con las instancias normativas federales y estatales, conteniendo el estudio técnico de mercado. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que el proyecto “Curso-Taller para la Formación de Competencias Docentes en la Enseñanza de la Lengua Inglesa con Especialidad en Educación Media Superior y Superior” permitió la participación de dos docentes de la Academia de Inglés, L.E.L.I. Freddy Márquez Balderrama y L.E.L.I. Roberto Romero Hernández, cuyo costo quedó solventado en dos pagos realizados, el primero por un monto de \$48,000.00 en fecha 05/07/2013 y un segundo por un monto de \$32,000.00 con fecha 10/03/2014. Se anexa expediente para su conocimiento. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, reitera su solicitud de que se de lectura al estatus de los acuerdos en seguimiento, atendiendo a la información que fue enviada oficialmente. Ante la petición, el **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que la gestión sobre la solicitud de corrección y emisión de los Diplomas del Curso Taller para la Formación de Competencias Docentes en la Enseñanza de la Lengua Inglesa con Especialidad en Educación Media Superior y Superior se da por concluida y se anexa documentación de trámite, así como impresión de imagen de los diplomas a nombre de los profesores L.E.L.I. Freddy Márquez Balderrama y L.E.L.I. Roberto Romero Hernández. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que este acuerdo continúa en proceso hasta que se informe lo solicitado, por lo que este Consejo Directivo está en espera. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

**SO/10/12-27: Autorización para tomar recursos del fondo de reservas hasta por un importe de \$7'185,218.00 (Siete millones ciento ochenta y cinco mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), para gasto de operación según anexo, de forma provisional en tanto se regularizan las ministraciones.** Con fundamento en los artículos 8 y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo autoriza a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense para tomar recursos del fondo de reservas hasta por un importe de \$7'185,218.00 (Siete millones ciento ochenta y cinco mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), para gasto de operación según anexo, de forma provisional en tanto se regularizan las ministraciones, se reintegrará al fondo de reservas. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que al cierre del ejercicio 2012 se registraron recursos pendientes de recibir de gasto corriente por parte del Estado, esto generó que se utilizara recurso líquido del Fondo de Reservas por \$194,831.97, del cual en el ejercicio 2013 se reintegró un importe de \$96,331.64, quedando pendiente \$98,500.33 que se reintegrará en el momento en que el Estado regularice sus ministraciones correspondientes al ejercicio mencionado. El **Comisario Público, C.P. Fernando**



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtipan de Angeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



**Barragán Pulido**, dice que este acuerdo también continúa en proceso. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

**S.O./LIV/2014/20: Autorización para utilizar recursos del Fondo de Reserva para el gasto de operación 2014, en tanto se regularizan las ministraciones.** Con fundamento en los artículos 8, fracción II, inciso k), y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo autoriza a la Universidad utilizar recursos del Fondo de Reserva para el gasto de operación 2014, por la cantidad de \$7'580,887.54 (Siete millones quinientos ochenta mil ochocientos ochenta y siete pesos 54/100 M.N.), en tanto se regularizan las ministraciones. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que en el ejercicio 2014 se aplicaron recursos del fondo de reserva por \$7'157,775.68, de los que se reintegraron en 2014 \$4,914,582.12, quedando pendiente por integrar \$2'243,193.56 mismos que serán reintegrados al momento que Gobierno del Estado regularice las ministraciones correspondientes. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que este acuerdo también continúa en proceso. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

**S.E./XLI/2014/03: Solicitud de autorización para que el Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense asista a la "Expo Computex Taipei 2014", en Taiwán, Taipei City, Nangang District, a desarrollarse del 1 al 9 de junio de 2014, con cargo al Programa Operativo Anual 2014.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, este H. Consejo Directivo autoriza que el Rector de la Universidad tecnológica de la Sierra Hidalguense asista a la "Expo Computex Taipei 2014", en Taiwán, Taipei City, Nangang District, a desarrollarse del 1 al 9 de junio de 2014, por un monto de 2,500 dólares, cuyo tipo de cambio es de \$13.20 (Trece pesos 20/100 M.N.), equivalente a \$33,000.00 (Treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.), con cargo al Programa Operativo Anual 2014, dando un margen de \$2,000.00 por eventualidades, considerando su reintegro a la partida correspondiente del gasto en caso de no ser utilizados. Con la instrucción de realizar las gestiones de validación ante la CISCMRDE. Asimismo, en la próxima sesión ordinaria el Rector deberá presentar un informe de los beneficios obtenidos para la Universidad, derivados de la comisión a que asistirá. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que derivado de la participación del titular de Rectoría en 2015 de la UTSH, en el programa binacional México-República de China, la Oficina Económica y Cultural de Taipei en México informó a través del Director de la División Cultural, André Chang, de la cancelación del programa de Becas Taiwan y Huayu 2015 para México, más pone a disposición de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense la convocatoria 2016 de las Becas Taiwán y Huayu, mismas que se anexan para conocimiento y posible participación. En ellas se hace referencia de los costos y condiciones de participación. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, pregunta si ha habido alguna acción diferente a lo que se ha informado a este Órgano de Gobierno. En respuesta, el **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, precisa que en la nueva información que se entregó al inicio del desahogo del presente punto, se precisa información de algunas acciones al respecto para dar por concluido este acuerdo. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que es necesario que dicha información se analice, pero por el momento este acuerdo queda en proceso. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

**S.O./LVIII/15/7: Informe de Evaluación de Gestión del periodo julio - diciembre de 2014.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense atendiendo a la preocupación manifestada



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtipan de Angeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



por todos respecto a la deserción y sobre la captación de alumnos particularmente para la Carrera de Diseño Textil y Moda, se aprueba llevar a cabo una Mesa de Trabajo a más tardar el viernes 13 de marzo de 2015, en principio con los integrantes de este Consejo Directivo, así como un representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, el Rector y los responsables del área de Vinculación y del área Académica de la UTSH, así como otros representantes del sector productivo de Zacualtípán de Ángeles, Hgo. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que se realizó una Mesa de Trabajo el día primero de junio del 2015, en la cual se establecieron 9 acuerdos. Se presentan los avances de dichos acuerdos. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que se tiene ya un año con este acuerdo, por lo que solicita que se puntualicen los puntos que se trataron en dicha reunión para que se pueda dar por concluido. Al respecto, el **M.V.Z. Cristino San Román Soto** dice que el sector productivo ha estado en las citadas reuniones, a las cuales sí se ha dado seguimiento, pero sería prudente ya terminarlo porque dentro de estos se encuentra el análisis a la currícula de la Carrera de Diseño Textil y Moda, por lo que sugiere realizar otra Reunión o Mesa de Trabajo para determinar que está pendiente para que se pueda resolver y ya concluir este acuerdo. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, precisa que en la información que se les entregó hace un momento está un resumen de las acciones realizadas donde se hace referencia a la presentación del Análisis Situacional del Trabajo ante la CGUTyP, para que sea incorporado al Programa de Estudios de la Carrera de TSU en Diseño Textil y Moda, teniendo el oficio de presentación, y sólo se está en espera de que la Comisión Técnica de la CGUTyP lo integre en la hoja temática para que las materias correspondientes a la región se lleven a cabo en la disposición que se llama materias optativas. Al respecto, el **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que esto va ligado con la página 63 donde ahí se nota que ha habido avance nulo por lo que solicita al organismo que se ponga atención para dar conclusión a este acuerdo. El **M.V.Z. Cristino San Román Soto** dice que hubo una confusión en el acuerdo referente a que se compartiera la información con otras instituciones para ver el proceso de vinculación institución-gobierno-empresa, de la cual no era la función principal que se menciona, sino que la vinculación a que nos referíamos es que se revise la currícula y enviarla a la CGUTyP para su validación, de lo cual se le proporcionó a la universidad parte de algunas currículas que se imparte en otras instituciones, prueba de ello es la información que incorporó a la carpeta la universidad, pero hasta ahí se han quedado las acciones realizadas, por lo que es importante que haya otra Mesa de Trabajo. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que de este acuerdo se han llevado a cabo muchas Mesas de Trabajo y no se ha llegado a ninguna conclusión, por lo que espera que esta ya sea la última Mesa de Trabajo en la cual se dé solución a este acuerdo. El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar** pregunta si en la actual administración se ha llevado alguna Mesa de Trabajo. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, dice que no se ha llevado ninguna Mesa de Trabajo, pero ha habido acercamiento con el sector empresarial. El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar** dice que al asumirse la responsabilidad del organismo, pero sería prudente y oportuno que se pudiera tener una Mesa de Trabajo casi definitiva, considerando que se tiene la voluntad del Encargado de la Rectoría y del sector productivo también, por lo que se puede agrupar lo que se ha recorrido a lo largo de la historia de la universidad, porque hoy se están solicitando algunas cosas que si bien cuando se asume un organismo hay que tomar las responsabilidades con todo lo que esto conlleva, hay que generar los consensos y tal vez el contexto se ha modificado un poco, por lo que sería oportuno que nuevamente se pueda empatar con el ánimo de resolver. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que quisiera una Mesa de Trabajo ya definitiva para concluir este acuerdo. El **M.V.Z. Cristino San Román Soto** dice que tiene entendido que las revisiones de las currículas de las Carreras de las universidades tecnológicas son cada cuatro años, por lo que sería conveniente revisar no sólo la currícula de la Carrera de TSU Diseño Textil y Moda, sino de otras Carreras como la de Mantenimiento, Procesos Industriales, es decir, hay varias que pudieran analizarse para ver el cambio de currícula de ser necesario. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que tendrían que analizarse la mayoría de las Carreras porque ya rebasan la temporalidad que se comenta. El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** dice que sobre este acuerdo hay varias



observaciones por lo que es importante que la universidad tome nota y esté comprometida con resolver este acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. -----

**S.E./XLVII/15/6: Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio presupuestal 2015, de acuerdo al techo presupuestal autorizado.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio presupuestal 2015, con la siguiente distribución: Servicios Personales \$41,459,723.00 (Cuarenta y un millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.); Materiales y Suministros \$2,182,010.00 (Dos millones ciento ochenta y dos mil diez pesos 00/100 M.N.) y Servicios Generales \$8,359,097.00 (Ocho millones trescientos cincuenta y nueve mil noventa y siete pesos 00/100 M.N.); Otras Ayudas por \$88,000.00 (Ochenta y ocho mil pesos 00/100M.N.) y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.); mismo que asciende a un total de \$52,113,830.00 (Cincuenta y dos millones ciento trece mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N.). Con la instrucción de realizar la solicitud de autorización ante la Secretaría de Finanzas y Administración de los ingresos propios y ante la CISCMRDE de las partidas restringidas, así como a la Dirección General de la Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria para la adquisición de bienes informáticos. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que mediante oficio No. SFA-CPF-01-0969/2015, de fecha 23 de abril de 2015, fue autorizada por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración la aplicación de los ingresos propios 2015. Con lo que respecta a la autorización de partidas restringidas por parte de la CISCMRDE, se recibió el oficio No. CISCMRDE/507/15 de fecha 06 de octubre de 2015, en la que se plasma la autorización correspondiente. Se tiene la autorización por parte de la Unidad de Innovación y Mejora Regulatoria para la adquisición del sistema SAACG.Net, mediante número de folio 3951-745907601KA. Por lo anterior se solicita la conclusión de este acuerdo. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

**S.E./XLVII/15/11: Autorización para la aplicación de la partida de Telefonía Celular por parte del Rector, por un monto de \$800.00 mensuales para el ejercicio presupuestal 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, fracción XVIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la aplicación de la partida de Telefonía Celular por parte del Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense por un monto de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, haciendo un total anual de \$9,600.00 (Nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), para el ejercicio presupuestal 2015, con la instrucción de obtener la autorización ante la CISCMRDE. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que mediante oficio No. SFyA/DGS/289/2015, de fecha 30 de junio del 2015, fue autorizada la aplicación de Telefonía Celular por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración. Con lo que respecta a la autorización por parte de la CISCMRDE, se recibió el oficio No. CISCMRDE/507/15 de fecha 06 de octubre de 2015, en la que se plasma la autorización correspondiente. Por lo anterior, se solicita la conclusión de este acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.-

**S.E./XLVII/15/12: Autorización para que el sueldo neto del Rector se nivele al sueldo de Director General con base en el tabulador de Gobierno del Estado.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, fracción XVIII,



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>





del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LVII Sesión Ordinaria (57ª SO/09/14) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba por mayoría, cuatro votos a favor, con la abstención de los dos Representantes de la Federación, la solicitud de autorización para que el sueldo neto del Rector se nivele al sueldo de Director General con base en el tabulador de Gobierno del Estado de Hidalgo, con recurso estatal o ingresos propios, por un importe anual de nivelación de \$44,916.00 (Cuarenta y cuatro mil novecientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), para el ejercicio presupuestal 2015, con la instrucción de obtener la autorización de la CISCMRDE. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que Mediante oficio No. SFA/STCCISCMRDE/422/2015 de fecha 7 de agosto 2015, se recibió la autorización de nivelación de sueldo de Rector a Director General, por parte de la CISCMRDE. Por lo que se solicita la conclusión de este acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**S.O./LIX/15/3: Aprobación del Acta de la LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del 7 de febrero de 2015 y del Acta de la XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del 28 de abril de 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobada el Acta de la LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/14) del 09 de febrero de 2015. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**S.O./LIX/15/4: Aprobación del Acta de la LVIII Sesión Ordinaria (58ª SO/02/15) del 7 de febrero de 2015 y del Acta de la XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del 28 de abril de 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobada el Acta de la XLVI Sesión Extraordinaria (46ª SE/03/15) del 28 de abril de 2015. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**S.O./LIX/15/5: Informe del Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, al Dictamen del Auditor Externo al ejercicio fiscal 2012.** Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Cierre del Ejercicio Fiscal 2012 El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**S.O./LIX/15/6: Informe del Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, al Dictamen del Auditor Externo al ejercicio fiscal 2013.** Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Cierre del Ejercicio Fiscal 2013. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que El presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**S.O./LIX/15/7: Informe del Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, al Dictamen del Auditor Externo al ejercicio fiscal 2014.** Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Cierre del Ejercicio Fiscal 2014. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**S.O./LIX/15/8: Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Seguimiento de Acuerdos al 31 de marzo de 2015. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que El presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**S.E./XLVII/15/3: Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2016.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso b) y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVII Sesión Extraordinaria (47ª SE/05/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense aprueba los Criterios Generales de Ingresos 2016. En cuanto a los Criterios Generales de Egresos para el ejercicio fiscal 2016, éstos se presentarán posteriormente en otra sesión extraordinaria para su aprobación. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que en la Sesión Extraordinaria 48 SE/06/15 mediante acuerdo No. S.E./XLVIII/15/3, de fecha 28 de octubre 2015, fueron aprobados los Criterios Generales de Ingresos de Subsidio Estatal y Federal y se ratifica lo correspondiente a Ingresos Propios aprobados en la XLVII Sesión Extraordinaria (47ª SE/05/15), de fecha 25 de agosto de 2015, por lo que se solicita la conclusión de este acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**S.E./XLVII/15/4: Propuesta de cuotas y tarifas 2016.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e) del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVII Sesión Extraordinaria (47ª SE/05/15) el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



Hidalguense se aprueba la propuesta de cuotas y tarifas que incluye un total de 65 (Sesenta y cinco) conceptos, para el Ejercicio Fiscal 2016. Mismas que se detallan en el anexo "Acuerdo Tarifario del Ejercicio Fiscal 2016. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que el Decreto No. 518, que aprueba las Cuotas y Tarifas del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense", para el ejercicio fiscal 2016, fue publicado en el Tomo CXLVIII, Núm 53, del Periódico Oficial del Estado, de fecha 31 de diciembre de 2015. Por lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

**S.E./XLVII/15/5: Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos 2016.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d) del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVII Sesión Extraordinaria (47ª SE/05/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos 2016, por un monto de \$4,299,813.00 (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil ochocientos trece pesos 00/100 M.N.). Mismo que se detalla en el anexo "Informe de Ingresos Propios. Ejercicio Fiscal 2016. En cuanto a los Ingresos de Subsidio Estatal y Federal para el Ejercicio Fiscal 2016, estos se presentarán posteriormente para su aprobación en otra sesión extraordinaria, una vez concluido el proceso con Coordinación de Planeación Financiera. En el contexto de que esta es una Sesión Extraordinaria Especial (atípica), es preciso señalar que la información que aquí se ha presentado y que ha sido aprobada en esta Junta de Gobierno, es bajo la exclusiva responsabilidad del Organismo, misma que deberá cumplir con todos los requerimientos solicitados por la Secretaría de Finanzas de tal manera que sea pertinente, clara y suficiente para generar los acuerdos que quedan pendientes en materia de ingresos y egresos del Organismo para el Anteproyecto del ejercicio 2016. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que en la Sesión Extraordinaria 48 SE/06/15, de fecha 28 de octubre 2015, mediante acuerdo No. S.E./XLVIII/15/5 fue aprobado el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos 2016, por un monto total de \$55'641,399.00, correspondiendo a Subsidio Estatal la cantidad de \$25'670,793.00 y Subsidio Federal la cantidad de \$25'670,793.00, y fue ratificado lo correspondiente a Ingresos Propios por la cantidad de \$4'299,813.00, que fue aprobado en la XLVII Sesión Extraordinaria (47ª SE/05/15), de fecha 25 de agosto de 2015, por lo que se solicita la conclusión de este acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

**S.E./XLVIII/15/1: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, se declara Quórum Legal en la XLVIII Sesión Extraordinaria (48ª SE/06/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

**S.E./XLVIII/15/2: Aprobación del Orden del Día.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVIII Sesión Extraordinaria (48ª SE/06/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Orden del Día, quedando de la siguiente manera: El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

**S.E./XLVIII/15/3: Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2016.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso b) y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtípán de Angeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVIII Sesión Extraordinaria (48ª SE/06/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueban los Criterios Generales de Ingresos de Subsidio Estatal y Federal y se ratifica lo correspondiente a Ingresos Propios aprobados en la XLVII Sesión Extraordinaria (47ª SE/05/15), de fecha 25 de agosto de 2015, así mismo se aprueban los Criterios Generales de Egresos del ejercicio 2016. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**S.E./XLVIII/15/4: Ratificación de la propuesta de Cuotas y Tarifas 2016.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e) del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVIII Sesión Extraordinaria (48ª SE/06/15) el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se ratifica la aprobación de la propuesta de Cuotas y tarifas presentada en la XLVII Sesión Extraordinaria (47ª SE/05/15), de fecha 25 de agosto de 2015, que incluye un total de 65 (Sesenta y cinco) conceptos, para el Ejercicio Fiscal 2016. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que el Decreto No. 518, que aprueba las Cuotas y Tarifas del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense", para el ejercicio fiscal 2016, fue publicado en el Tomo CXLVIII, Núm 53, del Periódico Oficial del Estado, de fecha 31 de diciembre de 2015. Por lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**S.E./XLVIII/15/5: Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos 2016.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d) del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVIII Sesión Extraordinaria (48ª SE/06/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos 2016, por un monto total de \$55,641,399.00, (Cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta y un mil trescientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), correspondiendo a Subsidio Estatal la cantidad de \$25,670,793.00, (Veinticinco millones seiscientos setenta mil setecientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.) y Subsidio Federal la cantidad de \$25,670,793.00, (Veinticinco millones seiscientos setenta mil setecientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.) y se ratifica lo correspondiente a Ingresos Propios por la cantidad de \$4,299,813.00, (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil ochocientos trece pesos 00/100 M.N.), que fue aprobado en la XLVII Sesión Extraordinaria (47ª SE/05/15), de fecha 25 de agosto de 2015. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**S.E./XLVIII/15/6: Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2016.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e) del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVIII Sesión Extraordinaria (48ª SE/06/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



Sierra Hidalguense se aprueba el Anteproyecto del programa Operativo Anual 2016, el cual se integra por un total de 10 componentes, por un monto total de \$55,641,399.00 (Cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta y un mil trescientos noventa y nueve pesos 00/M.N.), de conformidad al techo financiero estimado, con la instrucción de adecuar los proyectos al Programa Institucional de Desarrollo (PID), sujeto a disponibilidad presupuestal, mismos que se detallan en la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR), validada por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED), la cual se anexa a la presente acta. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**S.E./XLVIII/15/7: Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2016.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d) del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVIII Sesión Extraordinaria (48ª SE/06/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2016, por un monto total de \$55,641,399.00 (Cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta y un mil trescientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.). Queda integrado de la siguiente manera, Capítulo 1000 Servicios Personales por la cantidad de \$44,755,800.00 (Cuarenta y cuatro millones setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y Suministros por la cantidad \$2,907,776.00 (Dos millones novecientos siete mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$7,833,823.00 (Siete millones ochocientos treinta y tres mil ochocientos veintitrés pesos 00/100 M.N.) Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias por la cantidad de \$144,000.00 (Ciento cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). Sujeto a disponibilidad presupuestal, mismo que se detalla en el anexo denominado “Consolidación de Unidades de Decisión-Paquete de Decisión”, “Plantilla de Personal por Niveles” y “Partidas Complementarias”. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**S.E./XLVIII/15/8: Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVIII Sesión Extraordinaria (48ª SE/06/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2016 por un monto total de \$11,601,599.00 (Once millones seiscientos un mil quinientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$2,907,776.00 (Dos millones novecientos siete mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$8,693,823.00 (Ocho millones seiscientos noventa y tres mil ochocientos veintitrés pesos 00/100 M.N.), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), bajo las Modalidades que se presentan a continuación, con la instrucción de aplicar la normatividad, tanto Federal como Estatal: El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.



**S.E./XLVIII/15/9: Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2016.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVIII Sesión Extraordinaria (48ª SE/06/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2016 por un monto total de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**S.E./XLVIII/15/10: Anteproyecto del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2016.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLVIII Sesión Extraordinaria (48ª SE/06/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Anteproyecto del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2016. Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, plantilla de personal y parque vehicular. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**S.E./XLIX/15/1: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, se declara Quórum Legal en la XLIX Sesión Extraordinaria (49ª SE/07/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**S.E./XLIX/15/2: Aprobación del Orden del Día.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLIX Sesión Extraordinaria (49ª SE/07/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Orden del Día, quedando de la siguiente manera: El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**S.E./XLIX/15/3: Solicitud de autorización para utilizar recursos del Fondo de Reserva para cubrir gastos de operación 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XIII, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLIX Sesión Extraordinaria (49ª SE/07/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se autoriza a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense utilizar recursos del Fondo de Reservas para el gasto de operación 2015, por la cantidad de \$6'660,458.83 (Seis millones seiscientos sesenta mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 83/100 M.N.), en tanto se regularizan las ministraciones. El **Encargado de la**



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



**Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que en el ejercicio 2015 se aplicaron recursos del fondo de reserva por \$5,707,688.01 de los que se reintegraron \$2,554,257.56, quedando pendiente por integrar \$3,153,430.45 mismos que serán reintegrados al momento que Gobierno del Estado regularice las ministraciones correspondientes. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. -----

**S.E./XLIX/15/4: Propuesta de la adquisición del nuevo parque vehicular, por un importe de hasta \$4,065,331.80, con recursos del Fondo de Reservas.** Con fundamento en los artículos 8, fracciones XIII y XIV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLIX Sesión Extraordinaria (49ª SE/07/15) el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se autoriza a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense la adquisición del nuevo parque vehicular, por un importe de hasta \$4'065,331.80 (Cuatro millones sesenta y cinco mil trescientos treinta y un pesos 80/100 M.N.), con recursos del Fondo de Reservas, apegándose a la normatividad aplicable. Con la instrucción de realizar las gestiones pertinentes ante la CISCMRDE, la Secretaría de Finanzas y Administración y la Unidad de innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que mediante oficio No. CISCMRDE/701/15, de fecha 07 de diciembre de 2015, fue autorizada por parte de la CISCMRDE la Adquisición del Nuevo Parque Vehicular por \$4'065,331.80. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, manifiesta que el presente acuerdo se dará por concluido una vez que el organismo adquiera el parque vehicular autorizado y refiere que se debe dar agilidad al proceso de adquisición ya que de lo contrario puede afectar la fluctuación del dólar. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. -----

**S.E./XLIX/15/5: Solicitud de autorización para la construcción del techado y rehabilitación de la cancha de fútbol rápido por un importe de hasta \$3,445,884.66, con recursos del Fondo de Reservas.** Con fundamento en los artículos 8, fracciones XIII y XIV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLIX Sesión Extraordinaria (49ª SE/07/15) el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense autoriza a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense la construcción del techado y rehabilitación de la cancha de fútbol rápido por un importe de hasta \$3'445,884.66 (Tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 66/100 M.N.), con recursos del Fondo de Reservas, con la instrucción de realizar las gestiones pertinentes ante la CISCMRDE, la Secretaría de Finanzas y Administración y la Unidad de innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que está en proceso el trámite ante la CISCMRDE. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, pregunta en qué términos está la construcción de la techumbre. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, dice que el INHIFE está realizando la supervisión de la obra de construcción de la techumbre y detectó algunos detalles, como goteras. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, pregunta si la universidad ya aplicó los \$3'445,884.66. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, dice que aún no. El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta si en los términos en que está el acuerdo se puede dar por concluido. La **L.A. Karina López Bolio** y el **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, coinciden en precisar que aún falta la validación de la CISCMRDE, por lo que el acuerdo no puede darse por concluido. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.



**S.E./XLIX/15/6: Informe de la participación del equipo TSH2 de la Academia de Robótica que asistió al VEX Robotics World Championship 2015, por un importe de \$133,602.00, con recursos de Ingresos Propios.** Con fundamento en los artículos 8, fracciones XII y XIV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLIX Sesión Extraordinaria (49ª SE/07/15) el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Informe de la participación del equipo TSH2 de la Academia de Robótica que asistió al VEX Robotics World Championship 2015, por un importe de \$133,602.00 (Ciento treinta y tres mil seiscientos dos 00/100 M.N.), con recursos de Ingresos Propios. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. Por lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**S.E./XLIX/15/7: Modificación del Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio presupuestal 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d) del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLIX Sesión Extraordinaria (49ª SE/07/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la modificación al Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio presupuestal 2015. Con la instrucción de solicitar ante la CISCMRDE la validación por las ampliaciones de partidas restringidas. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que está en proceso el trámite ante la CISCMRDE, derivado a que es necesario contar con el Acta de la LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) de este H. Consejo Directivo debidamente firmada. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

**S.E./XLIX/15/8: Modificación del Programa Operativo Anual para el ejercicio presupuestal 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e) del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLIX Sesión Extraordinaria (49ª SE/07/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueban las modificaciones al Programa Operativo Anual para el ejercicio presupuestal 2015. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**S.E./XLIX/15/9: Modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio presupuestal 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e) del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLIX Sesión Extraordinaria (49ª SE/07/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio presupuestal 2015.

Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>





El Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**S.E./XLIX/15/10: Modificación del Programa de Acciones para dar cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio presupuestal 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XX, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta XLIX Sesión Extraordinaria (49ª SE/07/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la modificación del Programa de Acciones para dar cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio presupuestal 2015. El Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En Comisario Público refiere que el presente acuerdo debe continuar en proceso hasta en tanto se proceda a la firma del acta de la LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16). En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**S.O./LX/15/1: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, se declara Quórum Legal en la LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. El Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**S.O./LX/15/2: Aprobación del Orden del Día.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Orden del Día, quedando de la siguiente manera: El Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**S.O./LX/15/3: Aprobación del Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del 26 de junio de 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada el Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/04/15) del 26 de junio de 2015. El Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón, informa que aún se encuentra en trámite de firma el Acta de la LIX Sesión Ordinaria (59ª SO/08/15), del 26 de junio de 2015, aún falta la firma del exRector, Mtro. Rubén Monterrubio Lara. El Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, sugiere que en virtud de que el exRector Monterrubio Lara no ha firmado el acta y que el organismo ha intentado en varias ocasiones contactar con él para concluir con este trámite, es conveniente que el jurídico y la Contraloría Interna de la Dependencia Coordinadora de Sector intervengan, de manera que se evidencie que la persona se está negando a firmar dicha acta, gestión que se tendría que hacer mediante oficio del Encargado de la Rectoría. El Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar pregunta si es necesaria la firma del exRector Monterrubio Lara. El Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido, sugiere que sí firme el acta el Mtro. Monterrubio por los asuntos que en su momento se gestionaron durante su período rectoral, debiendo



haber evidencia de que el Mo. Monterrubio se esté negando a firmar. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. -----

**S.O./LX/15/4: Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Seguimiento de Acuerdos al 30 de junio de 2015. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

**S.O./LX/15/5: Informe de Evaluación de Gestión al 30 de junio de 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción III, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Informe de Evaluación de Gestión al 30 de junio de 2015. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que en esta LXII Sesión Ordinaria (62a SO/02/16) se presenta la información al 31 de diciembre de 2015. Por lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. -----

**S.O./LX/15/6: Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al período abril - junio de 2015 y acumulado al 30 de junio de 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al período abril – junio de 2015 y acumulado al 30 de junio de 2015. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que en esta LXII Sesión Ordinaria (62a SO/02/16) se presenta la información al 31 de diciembre de 2015. Por lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. -----

**S.O./LX/15/7: Informe de Actividades correspondiente al período abril – junio de 2015, que rinde el Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XI, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Informe de Actividades correspondiente al período abril – junio de 2015, que rinde la Encargada de Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que en esta LXII Sesión Ordinaria (62a SO/02/16) se presenta la información al 31 de diciembre de 2015. Por lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. -----

**S.O./LX/15/8: Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondientes al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015.** Con fundamento en los



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtípán de Angeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



artículos 8, fracción I, inciso c), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondientes al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que en esta LXII Sesión Ordinaria (62a SO/02/16) se presenta la información al 31 de diciembre de 2015. Por lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. - - - -

**S.O./LX/15/9: Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que en esta LXII Sesión Ordinaria (62a SO/02/16) se presenta la información al 31 de diciembre de 2015. Por lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. - - - - -

**S.O./LX/15/10: Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que En esta LXII Sesión Ordinaria (62a SO/02/16) se presenta la información al 31 de diciembre de 2015. Por lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. - - - - -

**S.O./LX/15/11: Estados Financieros al mes de junio de 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentados los Estados Financieros al mes de junio de 2015. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que en esta LXII Sesión Ordinaria (62a SO/02/16) se presenta la información al 31 de diciembre de 2015. Por lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. - - - - -



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



**S.O./LX/15/12: Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales correspondientes al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XX, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales correspondientes al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que en esta LXII Sesión Ordinaria (62a SO/02/16) se presenta la información al 31 de diciembre de 2015. Por lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. -----

**S.O./LX/15/13: Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIII, 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentado el Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que en esta LXII Sesión Ordinaria (62a SO/02/16) se presenta la información al 31 de diciembre de 2015. Por lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. -----

**S.O./LX/15/14: Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que en esta LXII Sesión Ordinaria (62a SO/02/16) se presenta la información al 31 de diciembre de 2015. Por lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. -----

**S.O./LX/15/15: Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período abril – junio de 2015, así como de los ejercicios anteriores.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período abril – junio de 2015, así como de los ejercicios anteriores. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que en esta LXII Sesión Ordinaria (62a SO/02/16) se presenta la información al 31 de diciembre de 2015. Por lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. -----

**S.O./LX/15/16: Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de junio de 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión



Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de junio de 2015. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que en esta LXII Sesión Ordinaria (62a SO/02/16) se presenta la información al 31 de diciembre de 2015. Por lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. - - - - -

**S.O./LX/15/17: Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo acumulado al 30 de junio de 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XIX, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo acumulado al 30 de junio de 2015. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que en esta LXII Sesión Ordinaria (62a SO/02/16) se presenta la información al 31 de diciembre de 2015. Por lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. - - - - -

**S.O./LX/15/18: Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período abril – junio de 2015, y acumulado al 30 de junio de 2015. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que en esta LXII Sesión Ordinaria (62a SO/02/16) se presenta la información al 31 de diciembre de 2015. Por lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. - - - - -

**S.O./LXI/15/1: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, se declara Quórum Legal en la LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. - - - - -

**S.O./LXI/15/2: Aprobación del Orden del Día.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Orden del Día, quedando de la siguiente manera: El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. - - - - -



**S.O./LXI/15/3: Aprobación del Acta de la XLVII Sesión Extraordinaria (47ª SE/05/15) del 25 de agosto de 2015, del Acta de la XLVIII Sesión Extraordinaria (48ª SE/06/15) del 28 de octubre de 2015, del Acta de la XLIX Sesión Extraordinaria (49ª SE/07/15) del 05 de noviembre de 2015 y del Acta de la LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del 05 de noviembre de 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Acta de la XLVII Sesión Extraordinaria (47ª SE/05/15) del 25 de agosto de 2015. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**S.O./LXI/15/4: Aprobación del Acta de la XLVII Sesión Extraordinaria (47ª SE/05/15) del 25 de agosto de 2015, del Acta de la XLVIII Sesión Extraordinaria (48ª SE/06/15) del 28 de octubre de 2015, del Acta de la XLIX Sesión Extraordinaria (49ª SE/07/15) del 05 de noviembre de 2015 y del Acta de la LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del 05 de noviembre de 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Acta de la XLVIII Sesión Extraordinaria (48ª SE/06/15) del 28 de octubre de 2015. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. Por lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**S.O./LXI/15/5: Aprobación del Acta de la XLVII Sesión Extraordinaria (47ª SE/05/15) del 25 de agosto de 2015, del Acta de la XLVIII Sesión Extraordinaria (48ª SE/06/15) del 28 de octubre de 2015, del Acta de la XLIX Sesión Extraordinaria (49ª SE/07/15) del 05 de noviembre de 2015 y del Acta de la LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del 05 de noviembre de 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada el Acta de la XLIX Sesión Extraordinaria (49ª SE/07/15) del 05 de noviembre de 2015. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que se presenta el Acta de la XLIX Sesión Extraordinaria (49ª SE/07/15), del 05 de noviembre de 2015, debidamente firmada. Por lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**S.O./LXI/15/6: Aprobación del Acta de la XLVII Sesión Extraordinaria (47ª SE/05/15) del 25 de agosto de 2015, del Acta de la XLVIII Sesión Extraordinaria (48ª SE/06/15) del 28 de octubre de 2015, del Acta de la XLIX Sesión Extraordinaria (49ª SE/07/15) del 05 de noviembre de 2015 y del Acta de la LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del 05 de noviembre de 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada el Acta de la LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15) del 05 de noviembre de 2015. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que se presenta el Acta de la LX Sesión Ordinaria (60ª SO/08/15), del 05 de noviembre de 2015, debidamente firmada. Por lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.



**S.O./LXI/15/7: Seguimiento de Acuerdos al 30 de septiembre de 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Seguimiento de Acuerdos al 30 de septiembre de 2015. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

**S.O./LXI/15/8: Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al periodo julio – septiembre de 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al periodo julio – septiembre de 2015. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) se presenta la información al 31 de diciembre de 2015. Por lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. -----

**S.O./LXI/15/9: Modificación del Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio presupuestal 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la modificación del Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio presupuestal 2015. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que está en proceso el trámite ante la CISCMRDE, derivado de que es necesario contar con el Acta de la LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) de este H. Consejo Directivo debidamente firmada. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. -----

**S.O./LXI/15/10: Modificación del Programa Operativo Anual para el ejercicio presupuestal 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la modificación del Programa Operativo Anual para el ejercicio presupuestal 2015. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. -----

**S.O./LXI/15/11: Modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio presupuestal 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



ejercicio presupuestal 2015. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**S.O./LXI/15/12: Modificación del Programa de Acciones para dar cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio presupuestal 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIII, 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba la modificación del Programa de Acciones para dar cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio presupuestal 2015. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**S.O./LXI/15/13: Informe de Actividades correspondiente al período julio – septiembre de 2015 y ciclo escolar 2014-2015, que rinde la Encargada de Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XI, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Informe de Actividades correspondiente al periodo julio – septiembre de 2015 y ciclo escolar 2014-2015, que rinde la Encargada de Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**S.O./LXI/15/14: Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos del período julio – septiembre de 2015, y acumulado al 30 de septiembre de 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos obtenidos por cuotas y tarifas correspondientes al período julio – septiembre de 2015, y acumulado al 30 de septiembre de 2015. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) se presenta la información al 31 de diciembre de 2015. Por lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que en virtud de que está en proceso de análisis la información requerida de la LI Sesión extraordinaria (51ª SE/01/16), el presente acuerdo continúa en proceso. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

**S.O./LXI/15/15: Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período julio – septiembre de 2015, y acumulado al 30 de septiembre de 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtipan de Angeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>





diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período julio – septiembre de 2015, y acumulado al 30 de septiembre de 2015. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que en esta LXII Sesión Ordinaria (62a SO/02/16) se presenta la información al 31 de diciembre de 2015. Por lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que en virtud de que está en proceso de análisis la información requerida de la LI Sesión extraordinaria (51ª SE/01/16), el presente acuerdo continúa en proceso. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

**S.O./LXI/15/16: Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período julio – septiembre de 2015, y acumulado al 30 de septiembre de 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período julio – septiembre de 2015, y acumulado al 30 de septiembre de 2015. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que esta LXII Sesión Ordinaria (62a SO/02/16) se presenta la información al 31 de diciembre de 2015. Por lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que en virtud de que está en proceso de análisis la información requerida de la LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16), el presente acuerdo continúa en proceso. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

**S.O./LXI/15/17: Estados Financieros al mes de septiembre de 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentados los Estados Financieros al mes de septiembre de 2015. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que en esta LXII Sesión Ordinaria (62a SO/02/16) se presenta la información al 31 de diciembre de 2015. Por lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que en virtud de que está en proceso de análisis la información requerida de la LI Sesión extraordinaria (51ª SE/01/16), el presente acuerdo continúa en proceso. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

**S.O./LXI/15/18: Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales correspondientes al período julio – septiembre de 2015, y acumulado al 30 de septiembre de 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XX, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales correspondientes al período julio – septiembre de 2015, y acumulado al 30 de septiembre de 2015. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que en esta LXII Sesión Ordinaria (62a



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



SO/02/16) se presenta la información al 31 de diciembre de 2015. Por lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que en virtud de que está en proceso de análisis la información requerida de la LI Sesión extraordinaria (51ª SE/01/16), el presente acuerdo continúa en proceso. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. -----

**S.O./LXI/15/19: Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período julio – septiembre de 2015, y acumulado al 30 de septiembre de 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIII, 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentado el Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período julio – septiembre de 2015, y acumulado al 30 de septiembre de 2015. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que en esta LXII Sesión Ordinaria (62a SO/02/16) se presenta la información al 31 de diciembre de 2015. Por lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que en virtud de que está en proceso de análisis la información requerida de la LI Sesión extraordinaria (51ª SE/01/16), el presente acuerdo continúa en proceso. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. -----

**S.O./LXI/15/20: Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período julio – septiembre de 2015, y acumulado al 30 de septiembre de 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período julio – septiembre de 2015, y acumulado al 30 de septiembre de 2015. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que en esta LXII Sesión Ordinaria (62a SO/02/16) se presenta la información al 31 de diciembre de 2015. Por lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que en virtud de que está en proceso de análisis la información requerida de la LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16), el presente acuerdo continúa en proceso. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. -----

**S.O./LXI/15/21: Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período julio – septiembre de 2015, así como de los ejercicios anteriores.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período julio – septiembre de 2015, así como de los ejercicios anteriores. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que en esta LXII Sesión Ordinaria (62a SO/02/16) se presenta la información al 31 de diciembre de 2015. Por lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que en virtud de que está en proceso de análisis la información requerida de la LI Sesión extraordinaria (51ª SE/01/16), el presente acuerdo continúa en proceso. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. -----

**S.O./LXI/15/22: Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de septiembre de 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles al 30 de septiembre de 2015. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que en esta LXII Sesión Ordinaria (62a SO/02/16) se presenta la información al 31 de diciembre de 2015. Por lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que en virtud de que está en proceso de análisis la información requerida de la LI Sesión extraordinaria (51ª SE/01/16), el presente acuerdo continúa en proceso. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. - - - - -

**S.O./LXI/15/23: Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del período julio-septiembre y acumulado al 30 de septiembre de 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XIX, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo del período julio-septiembre y acumulado al 30 de septiembre de 2015. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que en esta LXII Sesión Ordinaria (62a SO/02/16) se presenta la información al 31 de diciembre de 2015. Por lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que en virtud de que está en proceso de análisis la información requerida de la LI Sesión extraordinaria (51ª SE/01/16), el presente acuerdo continúa en proceso. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. - - - - -

**S.O./LXI/15/24: Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período julio - septiembre 2015 y, acumulado al 30 de septiembre de 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período julio - septiembre 2015 y, acumulado al 30 de septiembre de 2015. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que en esta LXII Sesión Ordinaria (62a SO/02/16) se presenta la información al 31 de diciembre de 2015. Por lo anterior, se solicita la conclusión del presente acuerdo. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que en virtud de que está en proceso de análisis la información requerida de la LI Sesión extraordinaria (51ª SE/01/16), el presente acuerdo continúa en proceso. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. - - - - -

**S.O./LXI/15/25: Calendario Escolar septiembre 2015 - agosto 2016.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Calendario Escolar septiembre 2015 - agosto 2016. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**. - - - - -

**S.O./LXI/15/26: Calendario de Sesiones del H. Consejo Directivo, para el ejercicio fiscal 2016.** Con fundamento



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Calendario de Sesiones del H. Consejo Directivo, para el ejercicio fiscal 2016, siendo el siguiente: El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**S.O./LXI/15/27: Pago extraordinario de 20 días de salario por un importe de \$1'518,112.06 para todo el personal de la Universidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, de conformidad con lo que prevé el artículo 31 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados, del Estado de Hidalgo, con cargo a los ingresos propios de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXI Sesión Ordinaria (61ª SO/09/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba por mayoría, con la abstención del Representante de la Federación, el pago extraordinario de 20 días de salario por un importe de \$1'518,112.06 para todo el personal de la Universidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, de conformidad con lo que prevé el artículo 31 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados, del Estado de Hidalgo, con cargo a los ingresos propios de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, siempre y cuando exista suficiencia presupuestal y autorice la CISCMRDE. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que Se realizó el pago correspondiente a los 20 días de salario para todo el personal por la cantidad de \$1'515,024.29, la diferencia formará parte del remanente del ejercicio 2015, dicho pago se realizó con cargo a los ingresos propios de la institución, mismos que fueron autorizados por la Secretaría de Finanzas y Administración mediante oficio No. SFA-CPF-01-0969/2015, de fecha 23 de abril de 2015. Por lo anterior, se solicita la conclusión de este acuerdo. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**S.E./L/15/1: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, se declara Quórum Legal en la L Sesión Extraordinaria (50ª SE/10/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**S.E./L/15/2: Aprobación del Orden del Día.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta L Sesión Extraordinaria (50ª SE/10/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Orden del Día, quedando de la siguiente manera: El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**S.E./L/15/3: Pago por única vez de un estímulo de productividad para todo el personal del organismo, en razón de la antigüedad de la institución de más de 17 años, tener una matrícula superior a 1,800 alumnos y por haber obtenido hasta el ejercicio 2015 el reconocimiento de 3 Cuerpos Académicos, reconocimiento de**



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



**9 profesores con perfil PRODEP, evaluación para la obtención para la acreditación por parte del CONAIC y la obtención de la Recertificación de la Norma ISO-9000-2008, lo cual ha contribuido a la mejora de la calidad de los servicios educativos y al logro del objeto de esta institución educativa, por un monto de \$909,717.23 (Novecientos nueve mil setecientos diecisiete pesos 23/100 M.N.), con cargo al Fondo de Reservas.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011 y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta L Sesión Extraordinaria (50ª SE/10/15) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el pago por única vez, de un estímulo de productividad para todo el personal de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, distribuido conforme a la relación anexa, por tener la institución una antigüedad de más de 17 años de labores, una matrícula superior a 1,800 alumnos y hasta el ejercicio 2015 haber logrado el reconocimiento de 3 Cuerpos Académicos, reconocimiento de 9 profesores con perfil PRODEP, evaluación para la obtención para la acreditación por parte del CONAIC y la obtención de la Recertificación de la Norma ISO-9000-2008, lo cual ha contribuido a la mejora de la calidad de los servicios educativos y al logro del objeto de esta institución educativa, por un monto de \$909,717.23 (Novecientos nueve mil setecientos diecisiete pesos 23/100 M.N.), con cargo al Fondo de Reservas, instruyendo a la Encargada de Rectoría para que realice los trámites y gestiones ante las instancias estatales correspondientes a fin de que sea pagado el día 13 de noviembre de 2015. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que mediante oficio No. SFA-CPF-01-0363/2016, de fecha 02 de febrero de 2016, se recibió la autorización de la aplicación del monto excedente de recaudación de ingresos propios 2015.proceso el trámite de la autorización ante la CISCMRDE, derivado a que es necesario contar con el Acta de la L Sesión Extraordinaria (50a /10/16) de este H. Consejo Directivo debidamente firmada. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

**S.E./LI/16/1: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, se declara Quórum Legal en la LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**S.E./LI/16/2: Aprobación del Orden del Día.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Orden del Día, quedando de la siguiente manera: El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que el presente acuerdo se presenta sólo de manera informativa. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo se da por **concluido**.

**S.E./LI/16/3: Modificación al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio presupuestal 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del H. Consejo Directivo de la



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la Modificación al Presupuesto Anual de Ingresos para el ejercicio presupuestal 2015, por \$52'753,801.04 (Cincuenta y dos millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos un pesos 04/100 M.N.) quedando de la siguiente manera: un importe total por \$23'856,280.22 (Veintitrés millones, ochocientos cincuenta y seis mil doscientos ochenta pesos 22/100 M.N.) de subsidio Federal, \$23'856,280.22 (Veintitrés millones, ochocientos cincuenta y seis mil doscientos ochenta pesos 22/100 M.N.) de subsidio Estatal y \$5'041,240.60 (Cinco millones cuarenta y un mil doscientos cuarenta pesos 60/100 M.N.) de ingresos propios. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que mediante oficio No. SFA-CPF-01-0363/2016, de fecha 02 de febrero de 2016, se recibió la autorización de la aplicación del monto excedente de recaudación de ingresos propios 2015. La **L.A. Karina López Bolio** dice que este acuerdo continúa en proceso hasta que el acta de la LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) esté debidamente firmada. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

**S.E./LI/16/4: Modificación del Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio presupuestal 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se da por presentada la Modificación del Presupuesto Anual de Egresos 2015, por \$52,753,801.04 (Cincuenta y dos millones, setecientos cincuenta y tres mil ochocientos un pesos 04/100 M.N.), con la siguiente distribución: Capítulo 1000 Servicios Personales \$41,545,807.60 (Cuarenta y un millones quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos siete pesos 60/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$2,587,016.38 (Dos millones quinientos ochenta y siete mil dieciséis pesos 38/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios Generales \$8,507,977.06 (Ocho millones quinientos siete mil novecientos setenta y siete pesos 06/100 M.N.); Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$88,000.00 (Ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.). Con la recomendación de solicitar la validación por las ampliaciones de partidas restringidas a la CISCMRDE y la aplicación de los Ingresos Propios a la Secretaría de Finanzas y Administración. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que está en proceso el trámite de la modificación de partidas restringidas ante la CISCMRDE, derivado de que es necesario contar con el Acta de la LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) de este H. Consejo Directivo debidamente firmada. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

**S.E./LI/16/5: Modificación del Programa Operativo Anual para el ejercicio presupuestal 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso e), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011 y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la Modificación del Programa Operativo Anual para el ejercicio presupuestal 2015 por transferencias internas entre partidas y ampliación líquida por un monto de \$553,886.44 (Quinientos cincuenta y tres mil ochocientos ochenta y seis pesos 44/100M.N), más una ampliación de ingresos propios por un importe de \$86,084.60 (Ochenta y seis mil ochenta y cuatro pesos 60/100 M.N.). El monto total por subsidio federal, estatal e ingresos propios asciende a \$52'753,801.04 (Cincuenta y dos millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos un pesos 04/100 M.N.), con la instrucción de realizar las gestiones pertinentes ante la CISCMRDE, la Secretaría de Finanzas y Administración y la Unidad de Innovación



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



Gubernamental y Mejora Regulatoria, quedando de la siguiente manera: El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que está en proceso el trámite de la modificación de partidas restringidas ante la CISCMRDE, derivado de que es necesario contar con el Acta de la LI Sesión Extraordinaria (51a SE/01/16) de este H. Consejo Directivo debidamente firmada. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**. **S.E./LI/16/6: Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio presupuestal 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la Modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio presupuestal 2015, por \$11'119,993.44 (Once millones ciento diecinueve mil novecientos noventa y tres pesos 44/100 M.N.), quedando de la siguiente manera: Licitación Pública \$ 0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); Invitación a cuando menos tres personas \$ 864,769.94 (Ochocientos sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y nueve pesos 94/100 M.N.); Adjudicación Directa por no rebasar el presupuesto de egresos de la federación autorizado \$2'221,646.98 (Dos millones doscientos veintiún mil seiscientos cuarenta y seis pesos 98/100 M.N.); Excepción a la Licitación \$2'990,153.80 (Dos millones novecientos noventa mil ciento cincuenta y tres pesos 80/100 M.N.) y Partidas no sujetas a procedimiento de adjudicación \$5'043,422.72 (Cinco millones cuarenta y tres mil cuatrocientos veintidós pesos 72/100 M.N.); cuyo importe total corresponde al presupuesto autorizado para el Capítulo 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que este acuerdo continúa en proceso debido a que la información de la LI Sesión Extraordinaria (LI SE/01/16) está en proceso de revisión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

**S.E./LI/16/7: Modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2015.** Con fundamento en el artículo 8, fracción XIV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la Modificación al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el ejercicio presupuestal 2014, en virtud de que no hay modificación alguna. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que este acuerdo continúa en proceso debido a que la información de la LI Sesión Extraordinaria (LI SE/01/16) está en proceso de revisión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

**S.E./LI/16/8: Modificación al Programa de Acciones para dar Cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2015.** Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIII, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LI Sesión Extraordinaria (51ª SE/01/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la Modificación al Programa de Acciones para dar Cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2015. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, informa que este acuerdo continúa en proceso debido a que la información de la LI Sesión Extraordinaria (LI SE/01/16) está en proceso de revisión. En virtud de lo anterior, el presente acuerdo continúa en **proceso**.

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** dice que existe preocupación debido a que la institución ha acumulado una buena cantidad de pendientes, algunos de ellos atribuibles a los cambios de rectorado que ha habido y al escaso



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



seguimiento en algunos trámites sobre todo con CISCMRDE, por lo que la recomendación es obvia en el sentido de que se tiene que honrar la palabra del señor gobernador de que no quiere dejar pendientes, y esto es una buena cantidad de trámites menores pero que obviamente no se pueden concluir hasta ahora por razones de normatividad. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que hay que solicitar al organismo que le ponga todas las ganas para que estos acuerdos se puedan resolver de la mejor forma, lo más pronto posible y apegados a la normatividad. -----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta si hay más comentarios sobre el presente punto. No hay comentarios, por lo que les solicita a los señores consejeros que de la manera acostumbrada emitan su voto para la aprobación del presente punto. En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

----- **Acuerdo S.O./LXII/16/6** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Seguimiento de Acuerdos al 31 de diciembre de 2015.-----

----- **5. Presentación del Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015.**-----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** cede la palabra al **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, quien precisa que respecto al Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015, se presenta una tabla resumen donde derivado de la auditoría integral de 2013 se hicieron 14 observaciones de las cuales 11 están solventadas y 3 están en proceso, de las que ya se presentó toda la información para su solventación; para el 2014 la auditoría específica hizo 7 observaciones, mismas que ya están solventadas y para el 2014 la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo hizo 5 observaciones, de las cuales 2 están solventadas y de 3 se envió la documentación para solventación y se está en espera de la resolución. -----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen alguna observación respecto al presente punto. El **M.V.Z. Cristino San Román Soto** comenta que si de la auditoría específica son 7 observaciones de las cuales 2 están sin solventar. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, dice que efectivamente son dos observaciones sin solventar pero ya se envió la información para su solventación. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, refiere que en tanto no esté completa la información el área por parte de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental aún están en proceso de solventar, por lo que solicita al organismo que tenga un acercamiento con estas áreas para ver cómo va el estatus de la información respectiva para ver si por parte de la Secretaría de la Contraloría se les puede dar el apoyo necesario. La **L.A. Karina López Bolio** pregunta si no les ha notificado si ya procede la solventación. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, dice que no han recibido ninguna información. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, solicita que se integre lo último que se ha gestionado para resolver estas observaciones y que le sea entregado al Contralor Interno del organismo. -----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen algún otro comentario al presente punto. No hay más comentarios, en virtud de lo cual les solicita tengan a bien emitir su voto para dar por presentado el presente acuerdo. En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----





----- **Acuerdo S.O./LXII/16/7** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del seguimiento de la atención de observaciones determinadas por las instancias fiscalizadoras correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. -----

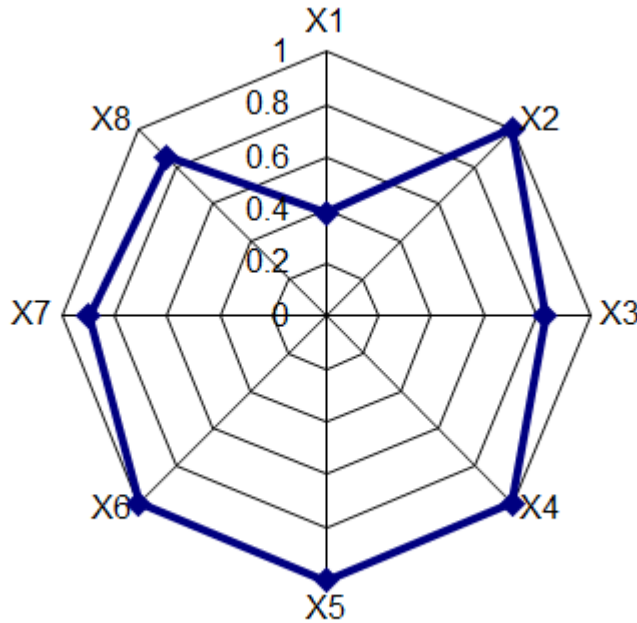
----- **6. Presentación del Informe de Evaluación de Gestión del periodo julio - diciembre de 2015.** -----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** sugiere que se desahoguen en conjunto los puntos 6. Presentación del Informe de Evaluación de Gestión del periodo julio - diciembre de 2015 y 7. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades 2015, que rinde el Encargado de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, propuesta que es aceptada, por lo que procede a darle el uso de la voz al **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, quien dice que en el siguiente informe se da a conocer el comportamiento que se obtuvo durante el segundo semestre del ejercicio 2015. Comenta que durante el período a reportar egresaron estudiantes de TSU, se logró el registro de 4 cuerpos académicos (CA) en formación en el Programa para el Desarrollo Profesional del Docente (PRODEP). Respecto al portal de transparencia se obtuvo una calificación del 100%, en archivo documental 79%. Agrega que el Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) ha establecido diversas estrategias, metas y acciones a cumplir en los ejercicios 2011 a 2016, las cuales han sido cubiertas a través del Programa Operativo Anual (POA) con los recursos autorizados para dichos ejercicios. En función a lo anterior se elaboró el Informe de Evaluación de la Gestión. Lo anterior, dando cumplimiento a las líneas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, siendo éstas las siguientes: 1.5 Educación, pilar del desarrollo. a) Objetivo estratégico. Convertir a la educación en el pilar del desarrollo, impartíendola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total, con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado. 1.5.7 Educación Superior. Fortalecer a las instituciones de Educación Superior, reforzando la calidad educativa, cobertura, pertinencia, procesos de planeación y evaluación, ampliando la oferta con una perspectiva de desarrollo regional sustentable. El PIDE se encuentra estructurado en la parte medular en siete apartados: Docencia; Estudios y servicios tecnológicos; Vinculación; Difusión y extensión; Planeación y evaluación; Administración y finanzas y Legislación universitaria. En el siguiente cuadro se muestra el comportamiento del 2o. semestre julio-diciembre 2015, así como un breve informe respecto a los indicadores de impacto. **1.1.1 Académico.** En la siguiente gráfica muestra la capacidad y competitividad académica, así como la efectividad de los programas educativos: -----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>





**Capacidad Académica.** X1 Tasa de profesores con perfil deseable (39.13%), X2 Tasa de cuerpos académicos en formación (100%). **Competitividad Académica. Eficiencia del PE.** X3 Tasa de retención (83%); X4 Tasa de alumnos en tutorías (100%); X5 Tasa de titulación TSU (100%); X6 Tasa de titulación Ingeniería (100%). **Efectividad del PE.** X7 Grado de satisfacción del empleador (89%); X8 Grado de satisfacción de los egresados (85%). Durante el semestre se alcanzó una matrícula de 1829 estudiantes. En cuanto a la deserción al cierre del semestre desertaron 308 alumnos lo que representa el 16.84%. Las causas fueron: 109 (35.4%) estudiantes se inscribieron y no se presentaron a ninguna clases, 53 (17.2%) por reprobación, 39 (12.6%) por cambio de UT, 36 (11.7%) por motivos personales, 27 (8.7%) por problemas económicos, 18 (5.8%) sin reinscripción, 8 (2.6%) por causas desconocida (dejan de asistir a la Universidad y no solicitan su baja), 8 (2.6%) por incumplimiento de expectativas, 5 (1.7%) por problemas de trabajo y 5 (1.7%) por otras causas (embarazos, salud y no entrega de documentación oficial). Es importante mencionar que de las causas anteriores, de los estudiantes que se inscribieron y no se presentaron a ninguna clase, representa el 35.4% lo que origina que el porcentaje se incremente considerablemente, ya que si estas bajas no se consideraran se tendría una deserción del 19.9%, lo que representaría una deserción cuatrimestral del 10.8%. La UTSH participa continuamente en las Comisiones Académicas a través de los Directores de Carrera y Enlace Académico, las cuales tienen como finalidad principal la actualización de planes y programas de estudio; Durante el periodo que se reporta se asistió a las siguientes reuniones: Reunión de Directores de Procesos Industriales en la UT de Aguascalientes, del 2 al 3 de julio; Reunión de Directores de Administración en la UT de Huejotzingo, Puebla, del 8 al 10 de julio y Reunión de Directores de Tecnologías de la Información y Comunicación en la UT de Querétaro, del 19 al 21 de agosto. Con la finalidad conocer la satisfacción, egresados y personal académico se realiza la aplicación de encuestas consideradas dentro del Sistema de Gestión de Calidad. En cuyo caso han permitido establecer estrategias a fin de poder atender todos sus requerimientos y expectativas.

**1.1.2 Estudios y Servicios Tecnológicos.** Al 31 de diciembre se desarrollaron 27 servicios tecnológicos, taller de fuel injection (afinación de vehículos), servicios a taller máquinas y herramientas (soldadura y doblado de lámina) y



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
 C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo  
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



taller de costura industrial (ponchado y bordado de prendas de vestir). **1.1.3 Vinculación.** La meta física al periodo se cumplió al 100%, al concretar la firma de 13 convenios de julio diciembre, con las siguientes instituciones: Contadores Públicos Asociados de Hidalgo S.C, Solentec; S.A. de C.V.; Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huayacocotla, Veracruz de Ignacio de la Llave; Prosoftware, A.C, Tridania, S.P.R. de R.L; Magic Beauty México; Universidades Tecnológicas de Coahuila de Zaragoza; Intertech México Maquinaria y Equipos Especiales, gb rehabilitación, S.A.; Centro Médico de Alta Especialidad; Telecomunicaciones de México y Manufacturas Industriales Landaverde (MILAND). Se realizaron 76 visitas a las siguientes empresas: Hospital Infantil Teletón de Oncología, Grupo Lala; Telecom Tulancingo; Cervecería Cuauhtémoc; Cajaplast, S.A. de C.V.; Mantiz Game Studios Pachuca; Bimbo Toluca; Cemex Tula; Centro de Rehabilitación Infantil Teletón Puebla; CIATIV Hidalgo; Continental Electric; Grupo Júmex, S.A. de C.V.; Expo Bancomer; Feria Internacional de Franquicias; Samsung Electronics; Parque Ecológico Cubitos; Barcel Planta Lerma; Facultad de Medicina de la UNAM; Centro de Rehabilitación Integral Querétaro; Mundo Global de Remolques; Grutas Tolantongo; Vivero Forestal Oliver y Asociados; Voltran, S.A. de C.V.; Corporacion Mussi, Global Hitss, Global Hitss, Universidad Autónoma de Chapingo; Maquinados Teysa, Centro de Innovación Italiano Mexicano en Manufactura de Alta Tecnologia Hidalgo; Yakult, S.A de C.V., Fábrica La María, S.A. de C.V.; Gerdau Corsa Planta Tultitlan; Cajaplast, S.A. de C.V.; Jornada Móvil NAFIN-IHCE, Hospital Infantil Teletón de Oncología, Centro Autismo Teletón; Museo Interactivo de Economía; Prosoftware, S.A. de C.V.; Irizar, S.A. de C.V.; Fábrica de Jabón La Corona y Expo Robotix. Cabe mencionar que dichas visitas se realizan de acuerdo a la disponibilidad de las empresas. **Eficiencia Terminal.** Del nivel de TSU, egresaron un total de 269 estudiantes de 530, teniendo un 50.75% de eficiencia terminal. En comparativo con el año 2014 se tuvo una eficiencia terminal del 55.67%. Como podemos observar se tiene un decremento del 4.92%, esto obedece al incremento de matrícula. En cuanto al nivel de Ingeniería egresaron un total de 320 estudiantes de 352, teniendo un 91% de eficiencia terminal. En comparativo con el ejercicio anterior se tuvo una eficiencia terminal del 82.80%. Teniendo un incremento del 8.11%. En cuanto al seguimiento y colocación de egresados de Técnico Superior Universitario, a la fecha se tiene un total de 3,516 egresados de los cuales trabajan 1,387(39.44%), estudian y trabajan 168 (4.77%), estudian 1214 (34.52%), no estudian ni trabajan 521 (14.81%), se dedican al hogar 145 (4.12%), no se localizaron 78 (2.21%) y 3 finados (0.08%). Respecto al seguimiento y colocación de egresados de Ingeniería, se reporta un total de 1,177 egresados que han concluido durante las cinco generaciones de ingenierías, así mismo cabe mencionar que la generación 2013-2015 es la más reciente en la que concluyeron 320 alumnos a finales del mes de abril. Por lo que se reporta hasta la actualidad 1,177, de los cuales 652 (55.39%) egresados trabajan, trabajan estudian 7 (0.59 %), estudian 3 (0.25%), no trabajan 478 (40.61 %), se dedican al hogar 35 (2.97 %), no se localizaron 1 (0.08) y 1 finado (0.08%). El 73.00% trabaja en su especialidad (461). **1.1.4 Difusión y Extensión.** Se continuó con la estrategia de difusión institucional para promover la oferta educativa, así mismo actividades culturales, deportivas y recreativas de la UTSH entre las instituciones de nivel medio superior (INMS) de la zona de influencia, que comprende 59 planteles del Estado de Hidalgo y 13 del Estado de Veracruz, con un total de 6,548 egresados, de los cuales se captaron 799 lo que representa el 12% de absorción. Para la difusión se han realizado las siguientes actividades: - Visitas a los planteles de las INMS; - Participación de la UTSH en ferias; - Perifoneo, volanteo, pintado de bardas, entrega de material informativo y - Transmisión de Spots. **1.1.5 Planeación y Evaluación.** El Programa Operativo Anual 2015 (POA), está compuesto por 10 proyectos, en el mes de diciembre se recibió ministración por un importe de \$553,886.44 Estatal y Federal, dando suficiencia presupuestal al capítulo 2000 en el proyecto de Administración Central y al proyecto Mantenimiento Preventivo y Correctivo en los capítulos 2000 y 3000. Así mismo se obtuvo una ampliación en los Ingresos Propios por un importe de \$86,084.60, el cual fue asignado al capítulo 1000 del proyecto Administración Central. Finalmente se obtuvo un presupuesto modificado de \$52'753,801.04 (Cincuenta y dos millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos un pesos 04/M.N.) de los cuales se ejerció el 96.42%. El portal de transparencia fue evaluado con corte al 13 de diciembre 2015 con una calificación del 100%. En cuanto al Sistema Integral de Archivo, se tiene un avance del 100% en los Cuadros de Clasificación Archivística y Catálogos de Disposición Documental correspondientes a los ejercicios 2008-2015, 57% en la Guía de Archivo Documental y 57%



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtipan de Angeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



Inventario Documental, de acuerdo a la Cédula de Avance en la Elaboración de los Instrumentos de Consulta y Control Archivístico, validada por el Órgano Rector del Sistema Estatal de Archivos. Por otra parte, el SGC fue recertificado por parte del Instituto Mexicano de Normalización y acreditación A.C. 1.2 conclusión, Siguiendo de manera general los compromisos adquiridos: - Se realizó la campaña de difusión atendiendo a los planteles de la zona de influencia para la presentación del modelo educativo, visitas domiciliarias. Asimismo, se amplió la zona de influencia lo que permitirá el incremento de matrícula; - Se cuenta con cuatro Cuerpos Académicos dictaminados en Formación: “Desarrollo Empresarial”, “Ciencias Naturales”, “Ingeniería y Tecnología” y “Tecnologías de la Información y Comunicaciones”.; El Comité de Acreditación del Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación, A.C. (CONAIC) otorgó la acreditación al Programa Educativo de Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicación y finalmente, se dio seguimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a los diferentes trámites de carácter administrativo. -----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario al presente informe. - No hay comentarios, en virtud de lo cual les pide emitan su voto para aprobar el presente punto. En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

**- Acuerdo S.O./LXII/16/8 -**

Con fundamento en los artículos 8, fracción III, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Informe de Evaluación de Gestión del periodo julio - diciembre de 2015.-----

**7. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades 2015, que rinde el Encargado de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.** -----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** cede la palabra al **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, quien dice que la información contenida en el presente documento es el resultado de las actividades desarrolladas durante el ejercicio 2015, cuyo propósito es contribuir en la formación profesional de los estudiantes de la universidad, cumpliendo con el objetivo de la política educativa que es “mejorar la calidad de la educación y de los procesos de gestión de las instituciones de educación superior mediante el fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, la evaluación y acreditación de los programas educativos, así como la certificación de los procesos de gestión; la participación de la sociedad en el quehacer de las instituciones de educación superior y rendición de cuentas a la misma. Refiere que en el rubro de matrícula, durante el período que se informa, la Institución alcanzó una matrícula total de 1,829 estudiantes (1,258 nivel TSU y 571 Ingeniería), 894 hombres y 935 mujeres, comparativo con el ejercicio anterior se tuvo un incremento del 7.58%. Como se puede observar en la gráfica siguiente el Programa Educativo de TSU en Administración, Área Recursos Humanos fue el de mayor demanda y para el nivel de Ingeniería el Programa Educativo Desarrollo e Innovación Empresarial. -----

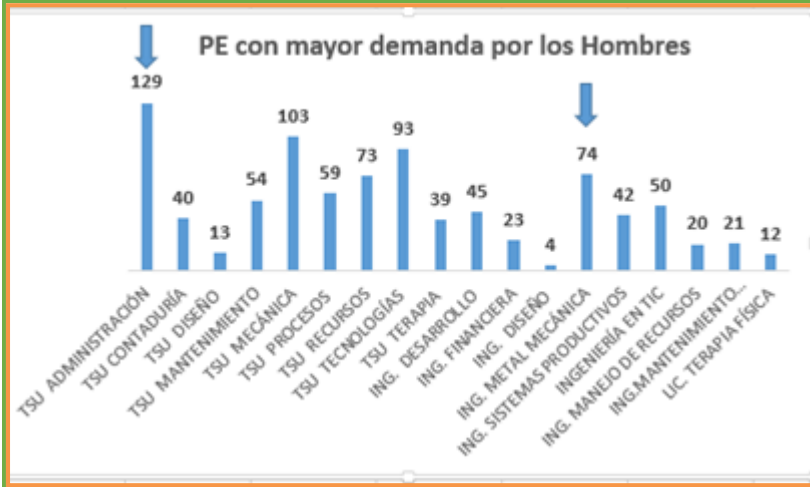


Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>





Asimismo, en la siguiente gráfica el Programa Educativo con mayor demanda por los hombres en el nivel TSU es Administración, Área Recursos Humanos y para Ingeniería es Metal Mecánica.

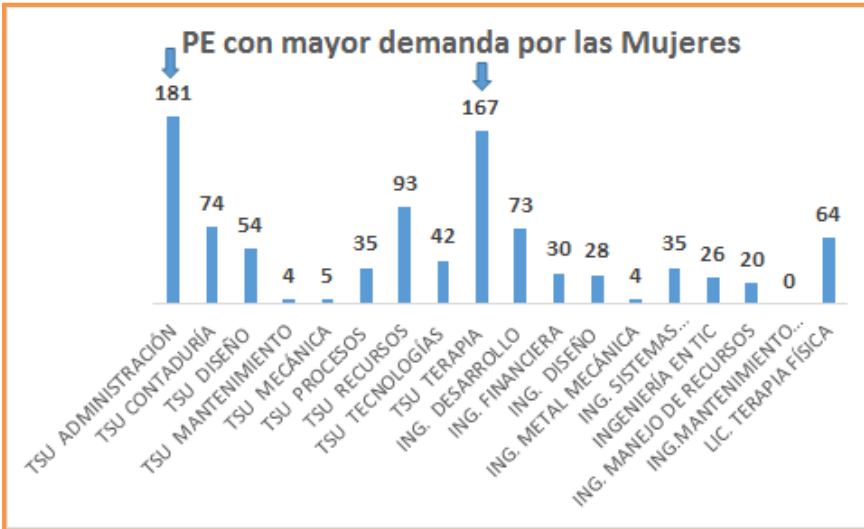


Y por lo que hace a las mujeres, la carrera con mayor demanda en nivel TSU es Administración, Área Recursos Humanos y para Ingeniería, Desarrollo Empresarial, como lo pueden apreciar en la siguiente gráfica.

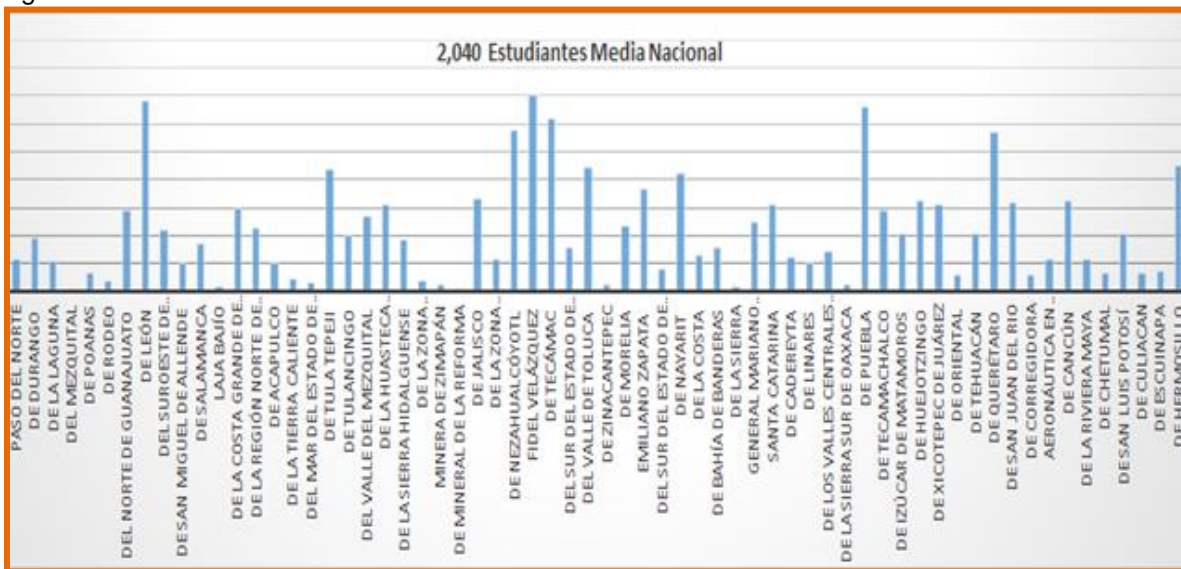


Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
 C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>





Refiere que se muestra también la gráfica donde se puede apreciar la matrícula a nivel nacional, siendo ésta la siguiente:



Respecto al índice de reprobación precisa que con corte a diciembre fue de 93 estudiantes, 82 de nivel TSU lo que representa el 7%, para el nivel Ingeniería 11 reprobados 2%. Reprobación total 5.08% comparativo con el ejercicio anterior disminuyó en un .97%. De los 82 reprobados de nivel TSU, 47 son hombres y 35 mujeres; para el nivel Ingeniería son 6 hombres y 5 mujeres. Refiere que en las tablas que se están proyectando se puede apreciar a detalle el comportamiento de reprobación por Programa Educativo. En cuanto a los mecanismos y criterios utilizados



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
 C.P. 43200, Zacualtípán de Angeles, Hgo  
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



para abatir la reprobación, asegurar la retención de alumnos y disminuir el abandono escolar, se utilizó el programa denominado ASUME (Asociación por la Superación de México) el cual se enfoca en el desarrollo humano y personal para tutorías, fomentando los valores, respeto, motivación y contemplando el liderazgo y responsabilidad en las empresas, esta herramienta se fortaleció en el presente ejercicio para el Programa Educativo de Tecnologías de la Información y Comunicación como prueba piloto para valorar su efectividad e implementación en los demás Programas Educativos. Por su parte la Dirección de Ciencias Exactas realizó una reunión con empresarios de la industria de la confección con estudiantes de nuevo ingreso con la finalidad de motivarlos a que culminen sus estudios, dándoles a conocer las oportunidades laborales que ofrece este sector empresarial. Por otra parte, en el Marco de los festejos del aniversario, se organizó un convivio para estudiantes de nuevo ingreso a fin de integrarlos y generar la pertenencia universitaria. En el Programa Educativo de Recursos Naturales, se participó en los talleres de ordenamiento ecológico territorial de la Sierra Alta con la empresa Ecosfera S.C., como parte de motivación al involucrar a todos los estudiantes en estas actividades. Así mismo se concluyó con el Programa de Prestadores de Servicio Social con la SEDAGROH para capacitar a productores del café, maíz y aguacate en diferentes comunidades de la Sierra Huasteca Hidalguense, en este programa participaron 12 alumnos, quienes recibieron una beca de \$6,000.00 mensuales por seis meses, contribuyendo así a su economía y continuar sus estudios. De manera general para todos los Programas Educativos: - Por primera vez se impartió el curso propedéutico durante cuatro semanas para reforzar los conocimientos en materias básicas, detectando como oportunidad de mejora la asignación de docentes de ciencias básicas de acuerdo al perfil del programa educativo; - Para estudiantes de escasos recursos que así lo soliciten, se brinda el apoyo para buscar un empleo temporal de medio tiempo o de fines de semana, para lo cual siempre se tiene el apoyo por parte del sector empresarial; - Se establecieron estrategias académicas para apoyar a las estudiantes embarazadas para que continuarán sus estudios, utilizando las tecnologías de la información y comunicación para la entrega de trabajos y retroalimentación; - Los tutores brindaron acompañamiento personalizado en casos especiales de estudiantes (enfermedad, accidentes, cuestiones laborales, legales, por citar algunos) para evitar el abandono; - Al inicio del ciclo escolar se realizaron reuniones con padres de familia por Programa Educativo para involucrarlos desde un inicio en la formación integral de sus hijos e hijas; y con la finalidad de buscar la integración de estudiantes realizaron actividades culturales, deportivas y académicas cada uno de los programas educativos. **Deserción.** Por lo que hace a la deserción, ésta fue de 308 bajas, 289 de nivel TSU de los cuales 130 son hombres y 159 son mujeres. Para el nivel Ingeniería fueron un total de 19 bajas, de las cuales 10 son hombres y 9 son mujeres. La deserción incrementó obedeciendo a los alumnos que nunca se presentan a clases, aun cuando se inscriben, reprobación y cambio de Universidad, así como a la falta de asignación de becas del programa de becas MANUTENCIÓN-HIDALGO, en comparación con el ejercicio anterior. Las causas de deserción fueron: 109 (35.4%) estudiantes se inscribieron y no se presentaron a ninguna clase, 53 (17.2%) por reprobación, 39 (12.6%) por cambio de UT, 36 (11.7%) por motivos personales, 27 (8.7%) por problemas económicos, 18 (5.8%) sin reinscripción, 8 (2.6%) por causas desconocida (dejan de asistir a la Universidad y no solicitan su baja), 8 (2.6%) por incumplimiento de expectativas, 5 (1.7%) por problemas de trabajo y 5 (1.7%) por otras causas (embarazos, salud y no entrega de documentación oficial). Es importante mencionar que, de las causas anteriores, de los estudiantes que se inscribieron y no se presentaron a ninguna clase, representa el 35.4% lo que origina que el porcentaje se incremente considerablemente, ya que si estas bajas no se consideraran se tendría una deserción de 199 bajas, lo que representaría una deserción cuatrimestral del 10.8%. ----- El Sr. **Marco Félix Labra Chagoya** solicita la palabra y dice que le parece muy alta la deserción, 308 bajas, quiere decir que se hace una labor para incrementar la matrícula pero algo debe estar pasando porque si llegan alumnos sólo para apartar el lugar y ya no se presentan, probablemente falta fortalecer un poco los elementos para invitar a los proyectos, ya que considera es muy alto el índice de deserción porque 308 bajas son un número importante y hay un trabajo que supone se realiza para esto, por lo que sugiere que se ponga atención en la invitación para que asistan a la universidad. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, dice que de acuerdo a los índices que maneja el CENEVAL el promedio con la media nacional anda en el 37%, sobre todo en las ciudades



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtipan de Angeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



grandes donde hay mucha movilidad estudiantil y donde los alumnos pueden tener más de dos opciones para estudiar y de alguna manera se asimila el caso que se vive en esta ciudad, ya que en este caso 109 alumnos nos pusieron como segunda opción y finalmente no se presentaron. El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** dice que quizá la observación es cómo retenerlos o cómo convertir a la universidad en la primera opción, porque si bien está considerado en el indicador de deserción en el estricto sentido no lo es, aunque estos indicadores generalmente son muy altos, más bien la pregunta sería como convertir a la universidad en esa primera alternativa para los aspirantes a la educación superior, como ser los primeros en ser considerados y eso tiene que ver con la presencia, con el prestigio, con el reconocimiento de la institución, y considera que la institución tiene mucho que reconocerle a lo largo de su historia siempre aporta, a pesar de que ya no lo es tanto en la región, pero en términos de una universidad por los años que tiene, que son pocos, es una universidad joven, tal vez el esfuerzo tenga que ver en eso, en acreditar los méritos que ya la universidad tiene, acreditarlos en la sociedad, en la región, por eso se requiere de una estrategia que rebasa la idea de contener o de frenar la deserción. Agrega que otros indicadores están menos preocupantes, pero están en la deserción se refieren a la reprobación, en todo caso ahí si la responsabilidad es directa de la institución en el corto plazo que tienen que tomar algunas acciones al respecto, ya que se ve que la deserción que se deriva de las becas o de las no becas y de las reprobaciones mueven a decisiones y a estudiar bien el problema. La **Lic. Guadalupe Sarai Marín Hernández** dice que verdaderamente es preocupante estas cifras y es una de las situaciones en las que este consejo se debe ocupar y enfocar, ya que las diferentes problemáticas que se han presentado en esta universidad han trascendido ya, y finalmente eso es imagen, además los cambios que se han dado, los puntos en los que no ha podido avanzar, los perfiles de quienes están asignados en cada una de las Carreras y todo pues finalmente han impactado fuera de la institución y ya la sociedad hoy sabe que esta universidad no es ni siquiera su segunda opción, sino su última opción al ver las cifras que se están presentando aquí, refiere que esta es una aportación con todo respeto para poder construir todo esto, por una parte la cuestión administrativa en la que se está trabajando, todo lo que se viene arrastrando que finalmente impacta en quien es hoy el encargado de rectoría y la vez pasada se tenía otra encargada de rectoría, es decir, finalmente no hay una persona a quien se le puede cargar esa responsabilidad pues ellos finalmente han recibido lo que se tiene, pero ir dividiendo la parte administrativa y programática interna pero al mismo tiempo ir trabajando estrategias que ya deben empezar a potenciar la imagen de la universidad para que no se caiga, hoy en esta región debiera ser la primera opción para todos los estudiantes por la calidad de la educación, por la belleza de las instalaciones, por evitar el gasto económico, porque está a la mitad de la huasteca y la capital del estado, porque la otra alternativa que existe es privada y no reconocida, porque también en la sociedad se habla allá afuera de que algunas de las carreras no están debidamente legitimadas, legalizas, es decir, hay muchas situaciones por las cuáles está debía estar siendo la mejor universidad, por lo que cree que en este Consejo se debe trabajar en esa parte, en todo lo administrativo que se ve y que falta un detalle y que entre todos es también parte de ayudar a que esto salga y, la otra parte, de qué se está haciendo a profundidad para que los problemas internos de la universidad no trasciendan, se empiecen a resolver ante las instancias que se debe, y la no buena imagen que se tenga ya está impactando y estos son los resultados, por lo que considera que vale la pena incluso en algunos casos, los menos, cuando se habla de las becas, quizá se tenga que redireccionar y las pocas becas que se tienen en la Coordinación Regional que son por parte del Instituto Hidalguense de las Mujeres, quizá se den a la universidad todas las becas que se tengan, que si se tienen personas menos de 18 años embarazadas, se hará esa coordinación para que a través de otros programas que se tengan se pueda fortalecer a la universidad, pero la realidad es que eso es lo menos, la realidad de esas 109 personas es como el Encargado de la Rectoría lo dijo, han considerado a la universidad como una segunda opción, la pregunta es porqué han considerado a la universidad como una segunda opción teniendo tan cerca, tan económica a la universidad, por lo que precisa, para concluir su participación, le parece de suma importancia que se retome con toda seriedad lo referente a los perfiles de quienes hoy están impartiendo clases en cada uno de los lugares y desde luego también de las áreas administrativas, esto habla de ética, de calidad profesional, de compromiso institucional, de todo, lo que va a ser parte fundamental para impulsar a la universidad. El **Ing. Ignacio**



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>





**Frías Jiménez** hace la atenta solicitud al Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón, en cuanto al diagnóstico que está presentando sobre algunos indicadores, y que ya se han estado solicitando en otras universidades para ir homologando los informes, lo que tiene que ver con matrícula en cuanto a lo que se reporta por lugar de origen, de dónde vienen esos jóvenes de los 1,829 de matrícula reportada, procedencia, procedencia del plantel, en cuanto a de dónde vienen estos jóvenes y cómo los está recibiendo la universidad, cómo vienen estos jóvenes, porque la universidad aplica un examen cuando reciben a los jóvenes para saber los planteles en los que hay que trabajar, en los que hay que verdaderamente reforzar los programas educativos, porque algo que es muy importante es que cuando los jóvenes no vienen bien preparados, estos jóvenes son los que seguramente a mitad del camino o antes del camino van a desertar, entonces si no se tiene realmente este diagnóstico previo para reforzar los programas académicos de la educación media superior se va a seguir teniendo esa deserción del 50%, del 60%, por lo que es importante ir procesando esa información, por otro lado, es importante reportar la eficiencia terminal por carrera, porque en momentos se tiene una eficiencia terminal por arriba de la media nacional en alguna carrera y, por otro lado, se tiene una eficiencia terminal en otra carrera del 30%, en otra del 35%, entonces ya la eficiencia terminal, la que se reporta, que es la eficiencia terminal general ya no permite visualizar cómo está la eficiencia en las distintas carreras, por lo que la atenta solicitud al Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón, es que para la siguiente sesión del consejo se haga un diagnóstico en cuanto a la oferta que está realizando la universidad hacia algunas carreras que realmente son matrículas muy pequeñas, y lo comenta para la carrera de TSU en Diseño Textily Moda, la que tiene que ver con el manejo de recursos, la Ingeniería en Mantenimiento Industrial, la Licenciatura en Terapia Física, porque de nada sirve ofertar una gran cantidad de carreras si en algunas de estas carreras no se tiene a la carrera debidamente posicionada o inclusive, lo que se trata es que a través de este modelo de universidades cuando no son pertinentes se cierre una carrera y se pueda aperturar una carrera que tenga realmente lo que se necesita, ese posicionamiento, por lo que es importante ver qué es lo que está pasando con esas carreras que tienen una matrícula muy pequeña, además dice que respecto a la colocación de los egresados que el informe aglutina esos egresados, cómo están impactando esos egresados en el sector productivo, en qué sectores económicos, cuántos egresados se van al sector de agricultura, de pesca, sector manufacturero, sector de comercio y servicios, cómo están impactando estos jóvenes al sector productivo, porque de alguna forma esa es la finalidad de estas universidades, impactar en el sector productivo. El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** dice que hay varios puntos importantes que tratar y pregunta si deben abordarse ahora o esperar a que el Encargado de Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón termine de leer su informe. El **M.V.Z. Cristino San Román Soto** dice que causa tristeza ver que la Carrera que impulsó el sector productivo cuando era Presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido Delegación Hidalgo, y que actualmente es una de las carreras de mayor demanda a nivel nacional e internacional y es la Carrera de Diseño Textil y Moda, y que pobremente se tiene una matrícula muy pequeña, pero se debe estar consciente que es por la falta de una buena currícula, de un buen programa de estudios y que en un momento dado es increíble que se tengan uno o dos diseñadores en la carrera, o que los alumnos en ocasiones no tienen clases, y como decía la Lic. Guadalupe Sarai Marín Hernández el rumor se va propagando de que para qué se meten a tal carrera en que ni maestros hay y esa situación se queda en la mente de todos los alumnos y hace que la universidad sea la tercera, cuarta o quinta opción de ellos, cuando esta carrera de diseño la propuso el sector productivo y la mayor parte de los egresados que recientemente concluyeron tienen propuestas de trabajo aquí en Zacualtípán dentro del sector, sin embargo, la carrera no se ha difundido como tal y sobre todo dice que piensa que no se le ha dado la importancia necesaria, por ello precisamente eran las mesas de trabajo que antes se mencionó para ver de qué manera como sector se puede contribuir a que la carrera tenga la importancia necesaria, agrega que se va a construir el Centro de Innovación y Tecnología de Diseño Textil y Moda, que será un detonante a nivel estado y nacional, porque va a ser el primer centro de innovación en diseño textil y moda, entonces es increíble que el sector no ponga total atención a esta carrera de la cual como industria sí desilusiona desde este punto de vista, por eso es que en cada reunión se hace énfasis en que sea revisada la currícula ya que tiene cuatro años la carrera, pues considera el sector productivo que vale la pena, así como la



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



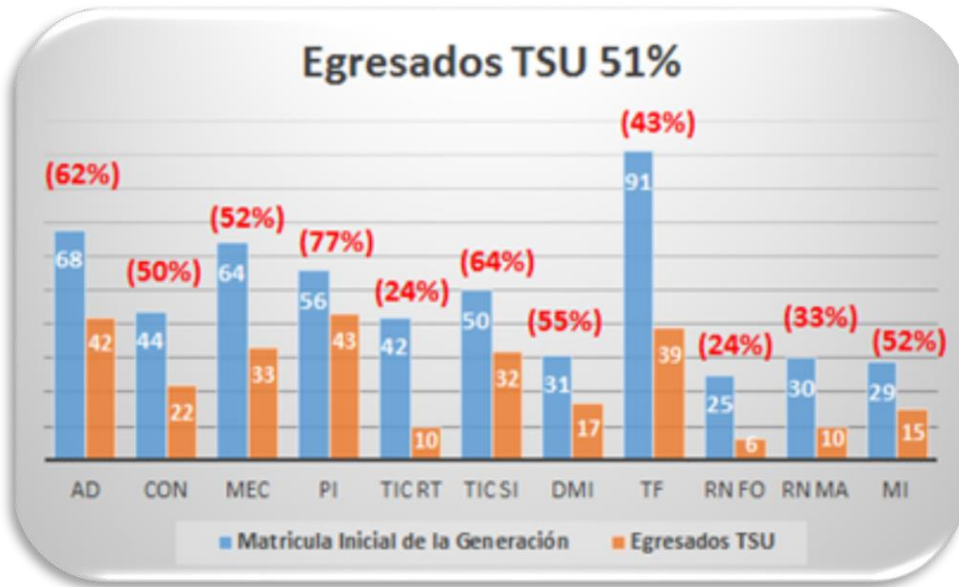
carrera de Mantenimiento Industrial, pues precisa que ellos como integrantes de la industria de la confección tienen mecánicos líricos, es decir, no tienen mecánicos con estudios, tan es así que Casa Díaz reiteradamente trae cursos de capacitación para ellos y pues los integrantes del sector productivo consideran que si la carrera de Mantenimiento Industrial que oferta la universidad se dedicara totalmente a la infraestructura de la manufactura del vestido no se tendría el problema que el sector enfrenta, pero esto no se ha dado por ello el que se ha reiterado que se revisen las currículas de estos programas de estudio con la finalidad de que si no resultan se tendrán que quitar definitivamente. El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** dice que hay demandas muy concretas al respecto que tienen que atenderse. El **Comisario Público, C.P, Fernando Barragán Pulido**, sugiere que el Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón, termine de presentar su informe y posteriormente se proceda a hacer los comentarios pertinentes al mismo. El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar** dice que es prudente que se pudiera escuchar el informe completo del Encargado de la Rectoría, sabe que hay muchos temas que se tienen y que interesan a todos porque al participar de este Consejo Directivo también se lleva una responsabilidad con que la institución camine bien, pero hay que escuchar que informa y se proceda a hacer las recomendaciones, que son muy importantes pero en cuanto termine su informe. El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** dice que fue la propuesta que se avanzara en esto por ello se estaban emitiendo dichas observaciones, pero que se de continuidad con la presentación del Informe de actividades y se volverá sobre estos puntos en su momento. Continúa con la presentación de su informe el **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, quien refiere que respecto al rubro de **Rendimiento escolar TSU e Ingeniería**. La impartición de planes de estudio con una metodología de aprendizaje basada en competencias, así mismo la implementación de mecanismos para abatir la deserción, ha contribuido en el aprovechamiento académico alcanzando un promedio general del 8.8 (TSU de 8.8 e Ingeniería 8.9). En el rubro de Becas se obtuvieron se obtuvieron 533 becas externas de nivel TSU, mediante el programa MANUTENCIÓN-HIDALGO, de las cuales 246 son hombres y 287 son mujeres. Para nivel Ingeniería se obtuvieron 482 becas del mismo programa de las cuales 238 son hombres y 244 son mujeres. **Vinculación**. La meta física al periodo se cumplió al 100%, al concretar la firma de 25 convenios de colaboración y estadías, con las siguientes instituciones: Contadores Públicos Asociados de Hidalgo S.C, Solentec S.A. de C.V, Honorable Ayuntamiento Constitucional de Huayacocotla, Veracruz de Ignacio de la Llave, Prosoftware A.C, Tridania, S.P.R. de R.L.; Magic Beauty México; Universidades Tecnológicas de Coahuila de Zaragoza; Intertech México Maquinaria y Equipos Especiales; gb rehabilitación S.A.; Centro Médico de Alta Especialidad; Telecomunicaciones de México y Manufacturas Industriales Landaverde (MILAND). **Visitas**. De enero a diciembre se realizaron 144 visitas guiadas de TSU e Ingeniería a los siguientes estados: Hidalgo, Puebla, Querétaro, Ciudad de México y Veracruz, esta actividad permitió a los estudiantes complementar la parte teórica adquirida dentro de las aulas de clase. **Movilidad**. Durante el año se colocaron 4 estudiantes para el desarrollo de estadía del siguiente periodo, dos obtuvieron la beca proyecta 100,000 y uno la Beca de Injuve-Sedesol Universidad Rey Juan Carlos. **Cuerpos Académicos (CA registrados ante PRODEP-Estatus del CA)**. Durante el periodo que se reporta se continuó con los trabajos de investigación de los 4 cuerpos académicos (CA) en formación inscritos en el Programa para el Desarrollo Profesional del Docente (PRODEP): - CA “Desarrollo Empresarial” con seis PTC, cinco de ellos tienen estudios de maestría, y uno con especialidad; - CA “Ciencias Naturales” con tres PTC, dos con grado de maestría y uno con nivel de licenciatura; CA “Ingeniería y Tecnología” integrado por ocho PTC, de los cuales, tres cuentan con grado de maestría y cinco con licenciatura; y -CA “Tecnologías de la Información y Comunicaciones” integrado por seis PTC, de los cuales uno tiene grado de doctorado, dos con grado de maestría y tres con licenciatura. Durante el periodo de informe, el Dr. Benito Canales Pacheco, integrante del cuerpo académico de TIC, recibió apoyo de PRODEP para el proyecto de “automatización de la prueba interferométrica de chalmers para evaluar superficies ópticas y esféricas en tiempo real”, por un importe de \$397,700.00. Cabe mencionar que la Mtra. María del Carmen Gómez López recibió la liberación del recurso “Reconocimiento y apoyo de perfil deseable PRODEP”, por un importe de \$30,000.00, misma que se encuentra en el CA “Desarrollo Empresarial”. **Eficiencia Terminal TSU**. Egresaron un total de 269 estudiantes de 530, teniendo un 50.75% de eficiencia terminal. En comparativo con el año 2014 se tuvo



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



una eficiencia terminal del 55.67%. Como podemos observar, se tiene un decremento del 4.92%, esto obedece al incremento de matrícula. En la gráfica siguiente se puede apreciar que el Programa Educativo con mayor eficiencia terminal fue de Procesos Industriales.



**Eficiencia Terminal Ingeniería.** Egresaron un total de 320 estudiantes de 352, teniendo un 91% de eficiencia terminal. En comparativo con el ejercicio anterior se tuvo una eficiencia terminal del 82.80%. Teniendo un incremento del 8.11%. En la gráfica siguiente se puede apreciar que el Programa Educativo con mayor eficiencia terminal fue el de Tecnologías de la Información y Comunicación. **Seguimiento y colocación de egresados Técnico Superior Universitario.** A la fecha se tiene un total de 3,516 egresados de los cuales trabajan 1,387 (39.44%), estudian y trabajan 168 (4.77%), estudian 1,214 (34.52%), no estudian ni trabajan 521 (14.81%), se dedican al hogar 145 (4.12%), no se localizaron 78 (2.21%) y 3 finados (0.08%). **Seguimiento y colocación de egresados de Ingeniería.** Se reporta un total de 1,177 egresados que han concluido durante las cinco generaciones de ingenierías, así mismo cabe mencionar que la generación 2013-2015 es la más reciente en la que concluyeron 320 alumnos a finales del mes de abril. Por lo que se reporta hasta la actualidad 1,177, de los cuales 652 (55.39%) egresados trabajan, trabajan estudian 7 (0.59 %), estudian 3 (0.25%), no trabajan 478 (40.61 %), se dedican al hogar 35 (2.97 %), no se localizaron 1 (0.08) y 1 finado (0.08%). El 73.00% trabaja en su especialidad (461). **Evaluaciones por organismos externos (CIEES- COPAES).** El Comité de Acreditación del Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación, A.C. (CONAIC) otorgó la acreditación al Programa Educativo de Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicación Área Sistemas Informáticos bajo el perfil "A", así mismo otorga la acreditación al Programa Educativo de Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicación Área Redes y Telecomunicaciones bajo el perfil "C", ambos con una vigencia de 5 años a partir del 09 de diciembre de 2015. Asimismo, se envió la carta de intención a los Comités Interinstitucionales para su visita en el próximo ejercicio la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) para la evaluación de los programas de TSU en Terapia Física, Área rehabilitación, TSU Recursos Naturales y TSU en Diseño y Moda Industrial. Durante este



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
 C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



periodo se realizaron los trabajos correspondientes para que los días 27, 28 y 29 enero del 2016 el Consejo de Acreditación de Ciencias Administrativas, Contables y Afines (CACECA) evalúe los programas educativos de TSU en Administración Área Recursos Humanos, TSU en Contaduría, Ing. en Desarrollo e Innovación Empresarial e Ing. Financiera Fiscal. **Equidad de Género.** Con el propósito de generar una mayor conciencia e importancia en temas de equidad de género, se brindó un curso de concientización al personal directivo y jefaturas de departamento; personal de la Institución asiste al Diplomado denominado “Desarrollo y estudios de género” el cual fue convocado por la Unidad Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (UIIMH); se obtuvo el primer lugar en la categoría de cortometraje en la primer feria interuniversitaria para la Prevención de la Violencia Contra Mujeres y Niñas, y Concurso de Proyectos, convocado por la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, con la participación de alumnas y alumnos del Programa Educativo de Tecnologías de la Información y Comunicación, con el título “Ponte en sus zapatos (zapatillas)”. Finalmente, se brindó curso de “Sensibilización en temas de equidad de género”, dirigido a personal docente y administrativo teniendo una participación muy activa, mismo que fue impartido por la M.C. Lavinia Enid Espinosa Heredia. Actividades relevantes. En este rubro destaca lo siguiente: - En el 4º Torneo Regional de la Academia de Robótica de Hidalgo temporada Bank Shot & Nothing But Net 2015-2016, sede UT Sierra Hidalguense categoría Superior, estudiantes de los Programas Educativos de Metalmecánica y Tecnologías de la Información y Comunicación, obtuvieron el título de campeones del torneo, también premios al diseño y a la programación; - En el marco del 3er Encuentro Estatal de Jóvenes Investigadores, la alumna Alba Janeth Pacheco Maraón y los alumnos Alan Arteaga Gómez, Jesús Baena Gómez y Leonel Olivares Peña de la Ingeniería en Sistemas Productivos obtuvieron el segundo lugar con el proyecto “Ungüento de trementina de Ocote” en el área de salud; - Con la finalidad de generar estrategias en beneficio de las productores y población de la región, un académico de la Universidad presentó el proyecto “Tecnología hermética ecológica para la conservación de los granos y semillas de maíz” ante el Consejo Distrital para el Desarrollo Rural Sustentable Distrito Zacualtipán y prestadores de servicios profesionales de las regiones de Zacualtipán, Lolotla, Molango, San Agustín, Tianguistengo, Tepehuacán y Eloxochitlán; y - En la Clausura de la 1ª Expo de la Confección en Zacualtipán, realizada por el sector productivo de la región, estudiantes y docentes de la Ingeniería en Diseño Textil y Moda de la Universidad presentaron una colección de prendas de vestir. -----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** dice que el espacio está abierto a los comentarios de los señores consejeros. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, refiere a la página 242, en el inciso 1.5.7 pregunta al Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón, si puede decir si a la fecha ya se dieron a la tarea de elaborar proyectos para reparar los equipos que se usan en el proceso de enseñanza-aprendizaje concretamente en los laboratorios donde realizan sus prácticas. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, dice que se ha trabajado en la identificación de los equipos que se van haciendo obsoletos en relación a su vida útil y se tiene debidamente identificado el equipo de cómputo. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, comenta que ese tema del equipo de cómputo ya se había visto y no está del todo al 100%, pero precisa que se refiere específicamente a los laboratorios que ya se visitaron y de los que de una u otra forma se tenía que ir viendo las prioridades para que esta universidad no tenga lo que comentaba la parte federal de que hay obsolescencia de equipo y que los alumnos y la sociedad se han dado cuenta de ello, también como comentaba el consejero de la federación en lo referente a Terapia Física, que se adquirió la cámara hiperbárica con recursos federales, en apoyo a la carrera de Terapia Física, y ese es un equipo que se tiene todavía ensamblar, aunque ya fue resguardado pero no le han dado auge, por lo que sugiere al Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón, y a su grupo de colaboradores que le pongan énfasis para que esta universidad sobresalga en todos estos aspectos. Por otra parte, en la página 243 refiere que la tasa de alumnos en tutorías es del 100%, que da las herramientas para poder poner al corriente a los tutores para que puedan impartirlo a los alumnos que lo requieran y que tengan problemas, ya sea a nivel individual o grupal, de la misma manera una de las acciones que se llevó a cabo fue el acercamiento con los padres de familia para explicarles los principales motivos que se van presentando con sus hijos acerca de la deserción, para que sea el propio padre de familia quien pueda platicar con



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



los hijos y pueda hacer de alguna crear consciencia en sus hijos sobre el sacrificio que hace la familia para que sus hijos permanezcan en la universidad y por una u otra decisión lleguen a desertar de su proyecto de terminar su carrera. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, pregunta que respecto al Programa de Tutorías que ha hecho la universidad. En la página 294 mencionan que también participan en las Comisiones Académicas para actualizar los planes y programas de estudio, por lo que pregunta qué planes se han modificado y qué resultados positivos han obtenido los alumnos en su formación profesional, precisando que esto lo menciona en su informe. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, dice que el programa de mayor atención ha sido el de TSU en Diseño Textil y Moda, dado el acercamiento que se ha tenido con los empresarios y los planteamientos que aquí se han hecho, para tratar de adecuar los planes de estudio atendiendo a las necesidades del sector, pero también las demás carreras como la de Mecánica han tenido modificaciones en su plan de estudios que se van a impartir a los alumnos. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, pregunta que si esas actualizaciones están validadas por la CGUTyP o quién las validó. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, dice que se han realizado reuniones de directores, donde todos los directores han participado en dichas reuniones por instrucción de la CGUTyP, y donde se dan lineamientos acerca de las modificaciones de esos planes de estudio, de acuerdo a esa propuesta es la CGUTyP quien valida las hojas temáticas de dicha propuesta. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, pregunta que de la realización de investigación educativa qué proyectos se realizaron y qué beneficios obtuvo la universidad. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, dice que en los Cuerpos Académicos existe en cada uno su línea de acción, el mayor beneficio que se ha obtenido con esto fueron los tres proyectos que se han logrado a través del PRODEP, como el de la Dirección de TIC, “automatización de la prueba interferométrica de chalmers para evaluar superficies ópticas y esféricas en tiempo real”, por un importe de \$397,700.00; el de la \$397,700.00, y del Cuerpo Académico de Desarrollo Empresarial la Mtra. María del Carmen Gómez López recibió la liberación del recurso “Reconocimiento y apoyo de perfil deseable PRODEP”, por un importe de \$30,000.00”. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que si recuerda que de CONACyT se ganaban recursos aquí en la universidad, pregunta que si después de lo que pasó de haber regresado recursos, pregunta si actualmente la universidad siendo tomada en cuenta para recibir ese tipo de beneficios. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, dice que quien participa por recursos del CONACyT actualmente es el Dr. Benito canales. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que si la universidad no ha vuelto a participar para obtener otros apoyos, o bien no sabe. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, dice que no ha habido becas actualmente. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que no hay que dejar que se pierdan pues ya se tenía acceso a ellas. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, dice que anteriormente a través de la coordinación se proponían becas del CDI, eran dos becas para hombres de comunidades marginadas y una beca para mujeres, además algunas becas del Instituto Nacional de la Juventud, pero el joven por gestionar este tipo de beca queda fuera de la beca manutención, aunado a la desidia para gestionarlas. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, nuevamente pregunta al Encargado de la Rectoría. M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón si conoce o no de estas becas CONACyT, reiterando que ya se tenía acceso a este tipo de becas y que es importante que no deje de acceder a ellas, pues son en beneficio de los alumnos de esta universidad. El **M.V. Z. Cristino San Román Soto** pregunta si la universidad no se ha acercado al Instituto de Competitividad, que pertenece a la Secretaría de Desarrollo Económico, precisando que dicho instituto está aislado de la SEDECO, a fin de promover todos los proyectos que hay para universidades y para el sector privado, con la finalidad de que dichos proyectos se lleven a cabo dentro del Estado. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, dice que se ha buscado un acercamiento con el Lic. Víctor Vera, a través de Arturo Rodríguez, quien impartió una conferencia en la expo textil, ya que a la universidad le interesan los cursos de manufacturas verdes, donde se manejan todos los temas ya que los docentes de la universidad conocen la parte teórica, no así la práctica, no se tienen profesores que hayan interactuado con un 5’s, por ello se busca incorporarlos en esa dinámica, y el Lic. Víctor Vera está integrando un



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



proyecto donde incorporará a la universidad y se hará un laboratorio de simulación para contribuir al desarrollo de nuevas tecnológicas a la industria textil y ser punta de lanza para las demás empresas. El **M.V. Z. Cristino San Román Soto** dice que no se debe confundir su comentario, ya que él se refirió en concreto al Instituto de Competitividad, con el Ing. Ricardo Ludlow, precisando que hace tres semanas estuvo con ellos y tienen muchos proyectos con los que se pueden bajar recursos extraordinarios, ya sea con proyectos dentro de la universidad o con proyectos particulares, y así puede gestionar la universidad recursos extraordinarios, comenta que inclusive ya están trabajando algunos proyectos con la Universidad Politécnica de Tulancingo. El **Sr. Marco Félix Labra Chagoya** solicita que se haga énfasis en la actualización de los laboratorios, ya que están obsoletos, además refiere que en la sesión pasada el consejero representante de la federación comentó que están en la mejor disposición de apoyar para actualizar los laboratorios, entonces vale la pena porque sí puede ser parte importante para la preparación de los alumnos, entonces ojalá que se ponga atención a esto. El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** dice que hay una gran cantidad de recomendaciones, de observaciones, y sin duda la rectoría está tomando nota para avanzar en ellos, con el apoyo y la comprensión de este Órgano de Gobierno. El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar** dice que retomando esto, en la Federación existe toda la apertura para poner estos laboratorios con las características que exige la industria y el sector productivo, en este sentido la recomendación sería que se pudiera participar ingresando proyectos de manera oportuna para poder acceder a los recursos y se pueda tener lo que se requiere, no solamente equipo nuevo sino también en la actualización del que se tiene obsoleto hasta cierto punto. Por otro lado, respecto a la deserción y al manejo que se le dé en la matrícula, y sobre todo atendiendo a que el número de 308 se ve muy elevado porque al final del día no ingresaron todos, ese número debiera ser un poco menor en función de ello, sabemos que se traen arrastrando problemas desde la educación media superior, en función de eso la recomendación es que las tutorías también se pudieran centrar un poco en las ciencias básicas para que se pueda dar solución y sobre todo a esos jóvenes que muchas veces se van sobre todo por las ciencias básicas cuando es el tema de lo académico, además comenta a los consejeros que el Secretario de Educación Aurelio Nuño, a principios de año manejó siete medidas que se estarán realizando durante el primer semestre del presente año, mismas que incluyen la revaloración de las becas y cómo están funcionando para retener o no a los jóvenes ya que se tiene que invertir sí, pero invertir de mejor manera y ver cómo es más eficiente que se pueda tener este tipo de recursos, es bueno tener unas becas pero que también se pueda dar el seguimiento a las personas que se tiene becadas. Por otra parte, dice que la recomendación sobre todo en el área de vinculación, se vio en el informe que se tienen metas al 100% pero en visitas a empresas, está bien pues son muy necesarias; se tienen también las metas al 100% en convenio firmados, pero la universidad debiera de funcionar como un nodo de información que permita entender también las necesidades del sector productivo, dar seguimiento adecuado a los egresados y en base a ello verificar la pertinencia o no, como lo comentó el consejero de la CGUTyP, de seguir sobre unas carreras o sobre otras no, se visualiza un alto número de personas que no están trabajando, pero no está por carreras y eso permitiría saber qué carreras están siendo más eficientes al colocar a sus egresados y en función de ello estar viendo un poco más los resultados. Agrega que en ese sentido también hay motivos para echar las campanas al vuelo, como el concurso de robótica, como también en las carreras en que se tenga la mayor colocación, al final del día las personas que acuden a la universidad vienen a tratar de construir un mejor futuro para sus familias y si la universidad les garantiza que al estar en ella van a poder tener una mejor calidad de vida eso será fundamental. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que en referencia a lo que comentó el Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón, de las visitas a los laboratorios, le pregunta si tiene evidencia de su visita a los laboratorios y de las necesidades de los mismos. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, dice que no se hizo una visita pero cada área conoce sus laboratorios y sabe qué equipos son los que ya no funcionan, por lo que en la primera sesión del Comité de Bajas es presentar lo que ya se tiene detectado como obsoleto, y en la sesión que se tiene contemplada para el mes de abril se tiene previsto presentar los bienes susceptibles de dar de baja. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que van varias sesiones en que ha solicitado a la rectoría atender las necesidades de los laboratorios, porque no todo



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



es para baja sino algunos sólo requieren de algún tipo de mantenimiento suficiente para que funcione adecuadamente, ya que no se vaya a querer dar de baja algún bien que no se ha actualizado, por ejemplo un robot, que le sería muy costoso a la universidad, salvo que la universidad tenga tanto dinero para invertir en equipo nuevo, ojalá y así fuera, pero más bien hay que dar el mantenimiento suficiente para volver a echar a andar todos los laboratorios que se tienen, ya los consejeros fueron a dar un recorrido, entonces sobre este aspecto es que preguntó si tenía alguna evidencia de la visita a los laboratorios y de las necesidades de actualización de los mismos, por lo que le sugiere que si no lo ha hecho lo invita a que lo haga, pues reitera que los consejeros ya lo han hecho, ya visitaron el laboratorio del área de diseño y saben que no tienen el equipo que habían dicho que tenían, o que no tienen los sistemas que habían dicho que tenían las máquinas, por lo que aquí lo importante es que estén bien equipados para que los alumnos salgan bien preparados, que egresen con alto nivel competitivo para que en las empresas realicen un buen trabajo, es decir, que la universidad despunte a nivel macro. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, dice que respecto a eso quiere comentar que se ha venido haciendo y dejado de hacer. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que ya saben lo que se ha dejado de hacer, y más bien quieren saber qué es lo que se está haciendo para salir adelante y espera lo tomen en cuenta para la siguiente sesión. El **M.V.Z. Cristino San Román Soto** dice que retomando algunos aspectos de los que comentó la Lic. Guadalupe Sarai Marín Hernández, quiere ser insistente respecto al tema de los perfiles ya que considera que es indispensable y dice que no sabe hasta este momento que ha hecho al respecto la actual administración, comenta que es difícil, que en su momento el anterior rector les había comentado que era muy costo, pero dice que ellos como consejeros en innumerables ocasiones han solicitado que se les den a conocer los perfiles de varias dirección, esto a la situación de que por ejemplo ven la cuestión de Diseño textil, Procesos de Producción, Mantenimiento, todas las áreas que están más relacionadas con el sector productivo de la región y que ven que poco se ha hecho, por lo que recalca en que ojalá y se pudieran analizar los perfiles de las direcciones que ahora tiene a su cargo el Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón, y que tienen entendido que parte de su trabajo lo ha encaminado a hacer este tipo de acciones, por lo anterior es que son insistentes en este punto para que en la próxima sesión ordinaria o una sesión extraordinaria se analizaran puntualmente los perfiles académicos de las dirección de todas las carreras y poder concluir en algo, porque se escucha de las becas, pero si algún alumno tiene una buena beca o doble beca y si está ya platicado todo con los papás, pero si se tiene un plan de estudios no apto para lo que está estudiando, para lo que va a ejercer y sobre todo si el sector productivo como resultado de las estadías se sigue dando cuenta que los alumnos que tienen en sus empresas no están bien capacitados se pierde el objetivo principal de la universidad, se pierde el que se tenga que decir a los cuatro vientos que esta universidad es una de las primeras, por eso quiere que se retome lo de los perfiles, porque considera que es una parte fundamental que desde las direcciones, de los buenos perfiles que tengan los directores de carrera, va a trascender todo, a lo mejor como dice el Encargado de la rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón, al estar observando los laboratorios va a tener gente más responsable, más comprometida al revisar esas áreas que quizá ellos mismos desconocen. El **Sr. Marco Félix Iabra Chagoya** considera que la universidad no cuenta con los perfiles porque ya tiene mucho tiempo que lo han estado solicitando por lo que si no existen que digan que no existen perfiles, hay que elaborarlos, hay que trabajarlos, hay que hacer algo sobre eso. El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** dice que en efecto ay observaciones que vienen de varias reuniones y una de ellas es justamente la revisión de los perfiles, pero entiende que existen posgrados en Educación de algunos de ellos que tienen responsabilidad en alguna dirección, tal vez no sea el óptimo pero ha habido un esfuerzo en ese sentido, sin embargo, la recomendación que se hace por parte de los consejeros del sector productivo es una preocupación que viene de lejos y hay que atender, desde luego una preocupación que ve recurrente sobre todo por el sector productivo es que habiendo una propuesta una sugerencia que también viene de atrás, sobre una carrera como Diseño y Moda Industrial que por muchas razones todos entienden porque es tan importante una carrera de Diseño, por cuestiones competitivas porque finalmente un sector como el textil en el futuro del vestido lo que vendrá es el diseño de manera muy destacada, entonces porque razón una cuestión como el diseño no tiene el éxito que debiera tener como carrera,



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



es probable que se requiera una promoción de parte de la universidad o de las instituciones de educación media superior, o como lo refirió la Lic. Guadalupe Sarai Marín Hernández, una campaña de reposicionamiento de la institución, una campaña que tendría que ir acompañada de cuestiones reales y no sólo de un acto de publicidad, que también le hará falta, pero si se complementa justo con el empeño que se ve en esta rectoría por mejorar muchas de las cosas y atender muchas de las observaciones que se han hecho a lo largo de muchas sesiones, en ese sentido se está en la convergencia de un esfuerzo que está haciendo la institución y que debiera también hacerlo saber a la comunidad con el propósito de que esto se vaya reposicionando como en alguna épocas tuvo la institución, y que se tomen al pie de la letra las recomendaciones que se han hecho por parte de los consejeros. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, dice que sabe se debe poner mayor atención a lo que es la recontractación, que está consciente de ello, que forma parte de esta estructura laboral, donde compañeros reconocidos con perfil deseable, reconocidos por los logros académicos han salido de la universidad y se han reemplazado con perfiles de otra naturaleza, entonces se debe poner mayor atención a este aspecto, evitar el amiguismo, los recomendados, dice que su principal objetivo es la atención del alumnado, atender esas necesidades propias de cada carrera. Agrega que en el 2009 cuando se apertura la continuidad de estudios a Ingeniería hubo la exigencia de contratar profesionistas de manera emergente, ya que no todos los que atendieron a la convocatoria cumplían los perfiles pero era necesaria su contratación. -----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta si hay más comentarios al presente informe. No hay más comentarios, en virtud de lo cual les pide emitan su voto para aprobar el presente punto. En virtud de lo anterior, se emite el siguiente: -----

----- **Acuerdo S.O./LXII/16/9** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XI, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Informe Anual de Actividades 2015, que rinde el Encargado de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense. -----

**8. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos correspondientes al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015.** -----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** sugiere que se desahoguen en conjunto los puntos 8. Presentación del Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos correspondientes al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015; 9. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015; 10. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015 y 11. Presentación de los Estados Financieros al mes de diciembre de 2015, sugerencia que es aprobada y procede a conceder el uso de la voz al **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, quien dice que en su momento este H. Consejo Directivo aprobó el presupuesto original total por concepto de Subsidio Federal por \$23'579,337.00; en la misma proporción el Subsidio Estatal (\$23'579,337.00); más Ingresos Propios por \$4'955,156.00, dando un total de \$52'113,830.00, de manera que con la ampliación líquida al presupuesto por un importe de \$276,943.22, correspondiente al 50% de aportación federal y 50% aportación estatal, haciendo un importe total de dicha ampliación por \$553,886.44, aunado al modificado de ingresos propios de \$4,955,156.00 a \$5,041,240.60, dando un total del presupuesto modificado por \$52'753,801.04. Refiere que en las páginas 346 y 347



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>





se pueden ver las partidas que sufrieron las ampliaciones correspondientes, principalmente lo que corresponde a cuotas de recuperación mensual, examen de ingreso, curso propedéutico y exámenes extraordinarios. -----  
El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen algún otro comentario al presente punto. El **Lic. Ignacio Frías Jiménez** dice que es importante comentar que respecto a los ingresos propios se aprecia una cantidad destinada para el Capítulo 1000 y eso está fuera de norma, ya que los ingresos propios son para Capítulo 2000 y 3000, porque el Capítulo 1000 ya está debidamente presupuestado y es un presupuesto ordinario tanto estatal como federal, donde se establece cuánto es lo que se destina para sueldos y salarios, pero no de ingresos propios, por lo que es importante que quede establecido, ya que en el propio convenio de coordinación está establecido el destino de los ingresos propios que como la ha mencionado es para atender la obsolescencia del equipamiento y para el mantenimiento de la universidad, para que tenga buena imagen, reiterando que los ingresos propios no pueden ser aplicados para el Capítulo 1000. La **L.A. Karina López Bolio** dice que los ingresos propios que reporta el organismo de \$5'041,240.60 coinciden con el reporte emitido por la Dirección General de Recaudación, agrega que se tuvo una ampliación líquida por la cantidad de \$553,886.44, por parte de los dos subsidios, Federal y Estatal, dando un total de \$47'712,560.44 y un presupuesto total modificado de \$52'753,801.04, le comenta al Encargado de la Rectoría que le solicitó a su personal que le aclarara sobre la información que presentaba de manera presupuestal ya que no coincide con su estado de actividades en cuanto al subsidio estatal, información que no se le ha hecho llegar. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, solicita nuevamente al organismo, lleva dos sesiones solicitándolo, que dentro de Programas Especiales se tiene lo que es el CAU, Centro de Atención Universitaria, por \$160,0008.47, recursos federales, aproximadamente lleva más de 5 años este recurso en la universidad y se requiere saber qué han hecho al respecto, apegándose a las reglas de operación al respecto, comenta que en la sesión antepasada lo solicitó lo mismo que la sesión pasada, y nuevamente solicita se informe qué ha procedido con este recurso federal o porqué lo tienen retenido. El Encargado de la Rectoría, M. en C: Ricardo Rodríguez Alarcón, dice que respecto al CAU en la universidad hay un área responsable, que se tiene un excedente de aproximadamente ciento sesenta mil pesos, que el equipo que se requiere es para atender a personas con discapacidad y se va a adquirir equipo especial de importación y se están haciendo las gestiones pertinentes para aplicar dicho recurso. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que simplemente se apeguen a la normatividad establecida porque es recurso federal y porque hay reglas de operación específicas, pues todos los recursos extraordinarios tienen sus reglas de operación y son muy observables por parte de cualquier instancia fiscalizadora y más federal, también para el FAM 2013 que son \$957,394.97 solicita al organismo que proporcione notas aclaratorias o que de el seguimiento a dicho recurso porque también tiene sus reglas de operación, reiterando que la observación es en virtud de que se trata de recursos federales, PROFOCIE 2014 por siete millones, PROFOCIE 2015 por dos millones,, entonces ponerle especial atención a todo lo que es recurso federal porque aquí si aplica que si no está bien ejercido el recurso pide el reintegro de los recursos, adicional a una investigación de parte de la instancia respectiva. El **Encargado de la Rectoría, M, en C, Ricardo Rodríguez Alarcón**, dice que de hecho se ha puntualizado en esa parte de los proyectos especiales donde se registran excedentes y se consultará con la instancia emisora a fin de aplicar adecuadamente dichos excedentes. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que es importante apegarse a las reglas de operación ya que esos recursos están muy fiscalizados. El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar** refiere que en el mismo sentido la temporalidad sobre todo en los tiempos por los que está atravesando el país es fundamental, afortunadamente no se han tenido exigencias sobre los reintegros en este sentido pero la recomendación es que se puedan aplicar a la brevedad posible estos recursos. -----  
El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los integrantes del Consejo Directivo si tienen más comentarios al respecto. No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente: -----  
-----  
-----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



----- **Acuerdo S.O./LXII/16/10** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento en la captación de ingresos correspondientes al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015.

----- **9. Presentación de la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015.** -----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** cede el uso de la palabra al **Encargado de la Rectoría, M, en C, Ricardo Rodríguez Alarcón**, quien dice que la Evaluación Programática Presupuestal está compuesto por 10 proyectos, el presupuesto original autorizado fue de \$47'158,674.00, mediante oficio No. 500/2015-0109, Subsidio Federal, Subsidio Estatal más Ingresos Propios por un importe de \$4'955,156.00, dando un total \$52'113,830.00. En el mes de diciembre se recibió ministración por un importe de \$553,886.44 correspondiente a la aportación Estatal y Federal, dando suficiencia presupuestal al capítulo 2000 en el proyecto de Administración Central y al proyecto Mantenimiento Preventivo y Correctivo en los capítulos 2000 y 3000. Asimismo, se obtuvo una ampliación en los Ingresos Propios por un importe de \$86,084.60, el cual fue asignado al capítulo 1000 del proyecto Administración Central. Finalmente se obtuvo un presupuesto modificado de \$52'753,801.04 (Cincuenta y dos millones setecientos cincuenta y tres mil ochocientos un pesos 04/100 M.N.) como mencionó en el punto anterior, de los cuales se ejerció el 96.42% al 31 de diciembre de 2015. Refiere que en las páginas 357 y 360 está la explicación a detalle por concepto y por proyecto de los 10 proyectos, precisando que el proyecto al que mayor presupuesto se le asignó fue el de Administración Central.

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los integrantes del Consejo Directivo si tienen comentarios al presente punto. La **L.A. Karina López Bolio** dice que se cumplieron las metas al 100% de los 10 proyectos programados, rebasando las metas en dos de ellos, una más en Administración Central y cinco más en Mantenimiento Preventivo y Correctivo, se le solicita al organismo que para lo subsecuente, en el siguiente ejercicio, en el POA incluya los Programas Especiales.

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los integrantes del Consejo Directivo si tienen más comentarios al respecto.

No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente:

----- **Acuerdo S.O./LXII/16/11** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentada la la Evaluación Programática Presupuestal correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015.- -



**10. Presentación del Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015.**

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** cede el uso de la palabra al **Encargado de la Rectoría, M, en C, Ricardo Rodríguez Alarcón**, quien dice que como ya mencionó en los puntos anteriores el presupuesto al 31 de diciembre de 2015 fue de \$52'113,830.00, y con su respectiva modificación asciende a \$52,753,801.04, resaltando en este punto los recursos de programas especiales. Agrega que en la página 382 se puede observar la modificación, ampliación y reducción que sufrieron cada uno de los proyectos, siendo el que mayor ampliación tiene fue el de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, seguido del proyecto de Administración Central. En cuanto a los proyectos especiales se tiene el PROMEP, el CAU, FAC 2012, FAC 2013, entre otros.

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario al presente punto.

El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, requiere una nota aclaratoria de cuánto se ha ejercido de la cancha de fútbol rápido, cuánto se ha ejecutado, ya que como comentaba el consejero de la federación se ha dado aproximadamente un millón ochocientos mil pesos, por ello es que requiere la nota aclaratoria donde se informe lo solicitado.

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los integrantes del Consejo Directivo si tienen más comentarios al respecto. No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente:

**Acuerdo S.O./LXII/16/12**

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Estado del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015.

**11. Presentación de los Estados Financieros al mes de diciembre de 2015.**

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** cede el uso de la palabra al **Encargado de la Rectoría, M, en C, Ricardo Rodríguez Alarcón**, quien dice que en las páginas 429 y 230 se explica el estado de situación financiera, en la página 431 el estado de actividades, en la página 433 el estado de variaciones en la hacienda pública, en la página 435 el estado de flujos de efectivo, en la página 437 el reporte analítico del activo, en la página 439 el estado analítico de la deuda y otros pasivos, en la página 440 el informe sobre pasivos contingentes, en la página 441 las notas a los estados financieros, en la página 501 viene el estado analítico de ingresos, en la página 503 vienen los estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos, y su clasificación por objeto del gasto, capítulo y concepto, en la página 505 el estado analítico del ejercicio del presupuesto por clasificación económica por tipo de gasto, en la página 506 el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación administrativa, en la página 509 por clasificación funcional, en la página 510 el endeudamiento neto, en la página 511 los intereses de la deuda, en la página 512 el gasto por categoría programática, en la página 513 los indicadores de postura fiscal, de la página 594 a la 739 las balanzas de comprobación, de la página 791 los auxiliares contables y el libro diario.

El **Lic. Ignacio Frías Jiménez** dice que tiene algunos comentarios en cuanto al informe financiero, en el concepto de resultados del ejercicio la universidad refiere un ahorro de \$19'254,028.87, comenta que no sabe si el concepto deba representarse de esta manera porque dieciocho millones son de fondos extraordinarios y no puede ser un



ahorro porque los fondos extraordinarios ya vienen etiquetados hacia el destino que tendrá dicho recurso, por eso es el comentario ya que así como lo está presentando la universidad se podría pensar que la universidad tiene mucho dinero, pero eso no es así, ya que los fondos extraordinarios reitera vienen etiquetados, por lo que habría que sacar realmente la diferencia con esos fondos y resultará poco menos de un millón, y eso sería realmente el ahorro de la universidad, por lo que se tendría que agregar una nota a esta información financiera para que se tenga certeza de cuál es la cantidad que corresponde a los fondos extraordinarios, que como ya dijo son los cerca de dieciocho millones de pesos, mismos que tendrá la universidad que dar cumplimiento atendiendo a las reglas de operación, y que como también ya dijo esos recursos ya están comprometidos. La **L.A. Karina López Bolio** dice que el organismo presenta remanentes del ejercicio 2015, por lo cual se le solicita que se apegue al artículo 14, fracción XIII, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, que sufrió una modificación al 31 de diciembre de 2015, así como en el artículo 56, párrafo tres, de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, refiere que le fue aclarada una observación sobre el fondo de reserva y los puntos 9, 10 y 11 quedarán como presentados hasta contar con el dictamen del auditor externo y con el informe del Comisario Público. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, reitera la recomendación de la consejera representante de la Secretaría de Finanzas y Administración de que el organismo debe apegarse a la normatividad establecida.-----  
El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen más comentarios respecto del presente punto.-----

No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente:-----

----- **Acuerdo S.O./LXII/16/13** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentados los Estados Financieros al mes de diciembre de 2015.-----

----- **12. Presentación del Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 31 de diciembre de 2015.** -----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** cede el uso de la palabra al **Encargado de la Rectoría, M, en C, Ricardo Rodríguez Alarcón**, quien dice que dentro del marco tributario y jurídico en México la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se encuentra constituida legalmente por decreto como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo, bajo el Régimen de las Personas Morales con fines no lucrativos. Para fines fiscales, este régimen está previsto en el título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta y quienes se ubican aquí no son sujetos de éste gravamen. Por lo anterior, la UTSH tiene registradas las siguientes obligaciones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: mismas que se mencionan en la tabla adjunta, tales como: la declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios; entero de retención de ISR por servicios profesionales; de manera mensual; declaración informativa de IVA con la anual de ISR; declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta; las cuales han sido presentadas en tiempo y forma.-----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen comentarios respecto al presente punto.-----  
No hay comentarios, por lo que se emite el siguiente:-----



----- **Acuerdo S.O./LXII/16/14** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XX, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de cumplimiento de obligaciones fiscales al 31 de diciembre de 2015. -----

----- **13. Presentación del Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015.** -----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** cede el uso de la palabra al **Encargado de la Rectoría, M, en C, Ricardo Rodríguez Alarcón**, quien dice que en este punto se presentan las partidas que han sido objeto de aplicación de las medidas de racionalidad durante el ejercicio 2015. En este se muestra que en el capítulo 2000, se programó un recurso acumulado de \$1'235,202.26, con un ahorro programado acumulado del 3% equivalente a \$28,844.53, teniendo una variación positiva acumulada de \$905.71. En el capítulo 3000, se programó un recurso acumulado de \$1'468,467.50, con un ahorro programado acumulado del 3% equivalente a \$40,869.38, con una variación positiva acumulada de \$42,588.67. Agrega que la meta establecida para el ejercicio 2015, fue obtener un ahorro acumulado del 3% equivalente a \$69,713.90, en algunas partidas identificadas que pueden ser objeto de aplicación de estrategias. Tal es el caso que al cuarto trimestre de 2015 se tuvo un presupuesto programado en el Capítulo 2000 y Capítulo 3000 por \$2'703,669.76 en partidas susceptibles de racionalidad con un ahorro estimado del 3% que respecta a \$69,713.09, teniendo al cierre una variación positiva de \$43,494.38, cabe hacer mención que los ahorros forman parte del remanente del ejercicio como se presenta en la tabla, del capítulo 2000 Materiales y Suministros se tiene un ahorro de \$905.071.00 y en capítulo 3000 correspondiente a Servicios Generales se tiene un ahorro de \$42,588.67, haciendo un total de ahorro de \$43,494.38. -----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen comentarios respecto al presente punto. No hay comentarios, por lo que se emite el siguiente: -----

----- **Acuerdo S.O./LXII/16/15** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIII, 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentado el Informe del avance de acciones implementadas en apego a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015. -----

----- **14. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015.** -----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** sugiere que se aborden de manera conjunta los puntos 14. Presentación del Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015; 15. Presentación del Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, así como de los ejercicios anteriores y 16. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre de 2015, sugerencia que es aprobada, por lo que cede la palabra al **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, quien precisa que respecto al programa de -----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



adquisiciones, precisa que el monto federal y estatal es de \$10'566,107.00, para el Capítulo 2000 se tienen \$2'182,010.00, para el Capítulo 3000 se tienen \$8'359,097.00, de tal manera que el presupuesto para adquisiciones, arrendamientos y servicios el original que era de \$10'566,107.00, y el modificado queda para el Capítulo 2000 en \$2'587,016.68, para el Capítulo 3000 en \$8'507,937.06, por lo que el presupuesto modificado para adquisiciones, arrendamientos y servicios queda en \$11'119,993.44. -----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen más comentarios respecto al presente punto. La **L.A. Karina López Bolio** pregunta si sesionó el Comité de Adquisiciones en el último trimestre, porque no se anexa el acta. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, dice que dicho Comité no ha sesionado. La **L.A. Karina López Bolio** dice que es necesario que dicho Comité sesione para que se aplique la normatividad establecida. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que la normatividad es federal y estatal, así que debe cuidarse esa parte.-----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen más comentarios respecto al presente punto.-----

No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente:-----

----- **Acuerdo S.O./LXII/16/16** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015.-----

----- **15. Presentación del Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, así como de los ejercicios anteriores.** -----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** cede la palabra al **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, quien precisa que durante el período que se informa se tuvo un importe anual de \$6'780,579.79, sin embargo, se tuvo una modificación del recurso de Programas Especiales por un monto total de \$242,382.03 a fin de cumplir con lo solicitado, Agrega que durante el período octubre-diciembre de 2015 se consideraron dentro del rubro de Programas Especiales el PROFOCIE 2015, a través del convenio de colaboración y apoyo al Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas No. 2266/15 de fecha 20 de agosto de 2015 por un importe de \$2'830,432.00, de acuerdo al anexo de ejecución se tiene un importe programado por ejercer de \$2,682,300.00 para la adquisición de Muebles de oficina, Bienes informáticos, Cámaras fotográficas y de video, Equipo médico y de laboratorio, Instrumental Médico y de Laboratorio, Maquinaria y equipo industrial, Equipos y aparatos de comunicación y telecomunicación y Software. Así mismo se tiene el Programa PRODEP 2014 mediante oficio No. DSA/103.5/14/11675 de fecha 10 de diciembre de 201,4 por un importe de \$30,000.00 para la adquisición de bienes informáticos en apoyo a profesores de tiempo completo con perfil deseable.-----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario al presente punto. --- No hay comentarios por lo que les solicita emitan su voto para dar por presentado el presente punto. En virtud de lo anterior se emite el siguiente:-----

----- **Acuerdo S.O./LXII/16/17** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe del avance del Programa de Infraestructura y Equipamiento correspondiente al período octubre – diciembre de 2015, así como de los ejercicios anteriores.-----

**16. Presentación del Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre de 2015.**-----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** cede la palabra al **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, quien dice que se presenta cuál es el estado que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre de 2015, se precisa lo referente a la justificación de la propiedad de la universidad, en los bienes inmuebles se describe el estatus del techado de la cancha de fútbol rápido, cuáles son los trámites y cuáles han sido las gestiones realizadas con el INHIFE.-----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario al presente punto. - No hay comentarios por lo que les solicita emitan su voto para dar por presentado el presente punto. En virtud de lo anterior se emite el siguiente:-----

**- Acuerdo S.O./LXII/16/18 -**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre de 2015.-----

**17. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo correspondiente al período octubre -diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015.**-----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** cede la palabra al **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, quien dice que en apego a la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo publicada el 7 de mayo de 2007, se elaboraron los instrumentos de control archivísticos de los cuales a la fecha se tiene el siguiente avance: Agrega que en el Cuadro General de Clasificación Archivística: Al cierre del ejercicio se encuentra validado al 100%; el Catálogo de Disposición Documental: Al 31 de diciembre se encuentra validado al 100%; la Guía de Archivo Documental: Se encuentra en un 57%. Agrega que durante el cuarto trimestre se tuvo un avance del 50% en los ejercicios 2011 y 2012 y 25% en el año 2013 se asistió a revisiones en las cuales se han solventado las observaciones a fin de concluir al 100% dichos ejercicios. Además, el Inventario Documental se encuentra en un 57% a la fecha. Al periodo se tuvo un avance del 25% en el ejercicio 2013. Adicionalmente, el Personal administrativo de diferentes áreas de la Universidad participó en la plática informativa sobre archivo impartida por el Departamento de Capacitación del Sistema Estatal de Archivo del Estado de Hidalgo.-----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen comentarios respecto al presente punto. La **L.A. Karina López Bolio** recomienda al organismo se de continuidad a este rubro ya que hay información pendiente de cumplir desde el 2010 y la presente administración gubernamental concluye en este 2016. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que además el presente punto también forma parte del acta entrega-recepción, por lo que solicita se le ponga la debida atención al mismo.-----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario adicional al presente punto.-----

No hay más comentarios por lo que les solicita emitan su voto para dar por presentado el presente punto. En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:-----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
**Acuerdo S.O./LXII/16/19**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XIX, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo correspondiente al período octubre -diciembre de 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015.

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
**18. Presentación del Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período octubre - diciembre 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015.**

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** cede la palabra al **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, quien dice que en apego a la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo publicada el 7 de mayo de 2007, se elaboraron los instrumentos de control archivísticos de los cuales a la fecha se tiene el siguiente avance: en el Cuadro General de Clasificación Archivística: al cierre del ejercicio se encuentra validado al 100%; el Catálogo de Disposición Documental: Al 31 de diciembre se encuentra validado al 100%; la Guía de Archivo Documental: Se encuentra en un 57%. Agrega que durante el cuarto trimestre se tuvo un avance del 50% en los ejercicios 2011 y 2012 y 25% en el año 2013 se asistió a revisiones en las cuales se han solventado las observaciones a fin de concluir al 100% dichos ejercicios. Además, el Inventario Documental se encuentra en un 57% a la fecha. Al periodo se tuvo un avance del 25% en el ejercicio 2013. Adicionalmente, el Personal administrativo de diferentes áreas de la Universidad participó en la plática informativa sobre archivo impartida por el Departamento de Capacitación del Sistema Estatal de Archivo del Estado de Hidalgo.

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario sobre el presente punto. No hay comentarios por lo que les solicita emitan su voto para dar por presentado el presente punto. En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
**Acuerdo S.O./LXII/16/20**

Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por presentado el Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental correspondiente al período octubre - diciembre 2015, y acumulado al 31 de diciembre de 2015.

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
**19. Asuntos Generales.**

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen algún asunto que tratar en este punto. Al respecto, el **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, dice que quiere hacer del



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>





conocimiento de los integrantes de este H. Consejo Directivo que la Presidenta Municipal de Tepehuacán de Guerrero, Hidalgo, en su momento realizó las gestiones pertinentes ante esta universidad, en agosto de 2014, para que se pudiera abrir una extensión de la propia universidad en dicho municipio, se llevó a cabo lo siguiente, uno de los principales puntos que orientaron a la maduración del proyecto fue la atención en el servicio educativo de nivel superior de una zona de muy alta marginación y limitado acceso a los servicios públicos más esenciales como el de educación, que en consecuencia con la apertura de los servicios académicos se brindaría a la población en edad de cursar estudios de nivel superior la posibilidad de acceder en condiciones de igualdad y equidad a un proceso de formación que le permitiera incidir en el desarrollo y mejora de las condiciones de vida de su región, aunado a las condiciones de marginalidad y a la vez a la existencia de una significativa matrícula de egreso de nivel medio superior compuesta por más de seis planteles ubicados en dicho municipio, que dan un total de 1537 egresados. Por lo anterior, en agosto de 2015 se firmó un convenio con la Presidencia Municipal de Tepehuacán de Guerrero, Hidalgo, para que la universidad impartiera clases extramuros, es decir, dado que la universidad tiene limitadas algunas instalaciones se optó por abrir un grupo de 34 estudiantes en el cuatrimestre septiembre-diciembre de 2015, en el Programa Educativo de TSU en Administración, a la fecha se tiene un grupo de 28 estudiantes, con una plantilla de 5 docentes y un responsable administrativo, dos aulas, acceso a servicios sanitarios, a la red telefónica e internet, para el desarrollo de las sesiones de enseñanza-aprendizaje, mismos que han sido cubiertos de acuerdo a lo estipulado en el citado convenio. Agrega que además se han destinado 66 equipos de cómputo con procesador Pentium 4, mesas binarias, mesas de trabajo, mismas que se encuentran bajo resguardo en el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones de esta Casa de Estudios. Al respecto comenta que el Director de la Carrera de Ciencias Económico Administrativas, C.P.C. Rigoberto Pacheco Castillo, en coordinación con el Encargado de la Dirección de Enlace Académico, Mtro. Leonel Torres Barragán, han estado pendientes y realizado visitas al grupo de estudiantes con pláticas motivacionales, con ayudas psicológicas, y en diciembre los docentes acudieron a la universidad para ser presentados con el personal de la institución. Se anexa el convenio de colaboración donde se precisa que la Presidencia Municipal de Tepehuacán de Guerrero se haría cargo de los gastos de dicha aula extramuros. Además refiere que recientemente hicieron el arribo a esas instalaciones para acordar, a inquietud de la Presidenta Municipal, quien manifestó al Secretario de Educación Pública del Estado la inquietud de aperturar una carrera más, siendo la carrera de TSU en Recursos Naturales la que se aperturará, siendo el caso que ya acudió el director de dicha carrera para realizar las acciones pertinentes. Reitera que la Presidencia Municipal tiene salones, aula para laboratorio, sanitarios, las instalaciones fueron donadas por una empresa paraestatal, que es PEMEX, sobre terrenos del ejido, habría que esperar como va a crecer en función de la aceptabilidad del alumnado. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, pregunta si la universidad está cobrando cuotas de inscripción y si todos los gastos están siendo absorbidos por el municipio de Tepehuacán de Guerrero. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, dice que los estudiantes están cubriendo sus cotas como está establecido en el acuerdo de cuotas y tarifas y los gastos administrativos están siendo cubiertos por la Presidencia Municipal. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que aquí se les pasó información antes esta situación al Consejo Directivo, aunque refieren que a la universidad no le está costando nada, Dice que este proyecto lo tenía la UPT. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, dice que la UPT impartió sus planes de estudio a través de internet, pero se le dificultó ya que la cultura de la región no es el uso de la computadora y el internet, y eso originó en parte que la matrícula decayera. El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, pregunta si la universidad está enviando docentes para Tepehuacán de Guerrero. El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, dice que la universidad a través del Director de Carrera valida el perfil de los profesores y la Presidencia Municipal es quien contrata. Al respecto, **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido**, dice que se deben cuidar los perfiles de los docentes, ya que apenas van empezando y aún no se arregla ese problema en este campus. ----- El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** pregunta a los señores consejeros si tienen algún comentario. ----- El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, dice que quiere hacer mención que la



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



universidad cumplió 18 años en noviembre de 2015, en donde se entregó reconocimiento a los colaboradores fundadores y considera que es propicio reconocer a quienes como consejeros han estado al pendiente de esta universidad, al Sr. Marco Félix Labra Chagoya y al M.V.Z. Cristino San Román Soto, quienes tienen las 51 carpetas de las sesiones extraordinarias y las 62 carpetas de las sesiones ordinarias. El **M.V.Z. Cristino San Román Soto** que quieren también agradecer el espacio que se brinda al sector productivo, ya que es importante que el sector productivo esté vinculado con la universidad, por lo que considera que le reconocimiento debe darse paralelo y comenta que son honoríficos. - - - - -

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** comenta que en asuntos generales no se toman acuerdos, pero como propuesta es importante que este reconocimiento se oficializara. - - - - -

El **Encargado de la Rectoría, M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, dice que aunado a lo anterior se debe reconocer por su trayectoria de más de nueve años de trabajo, aunque ya falleció, al Mtro. Sergio Saúl Figueroa Balderas, se tiene considerado que a través de este H. Consejo Directivo se le mande hacer una placa y poderla develar en algún punto de aquí de la universidad. Propuesta que es aceptada. El **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuéllar** dice que pudiera presentarse como punto de acuerdo en la próxima sesión. Al respecto, el **Dr. Luis Ángeles Ángeles** dice que efectivamente se presente como punto de acuerdo, ya que este tipo de actos permite acercar a este Órgano de Gobierno. La **Lic. Guadalupe Sarai Marín Hernández** dice que es de reconocer la participación de los consejeros empresarios porque aún después de tantos años siguen mostrando el interés porque esto verdaderamente crezca, la principal actividad económica en este municipio y en esta región lo que sustenta a las familias de esta región es justamente la industria textil, es muy interesante su sistema económico, el propio sistema de fraternidad, de hermandad, que va más allá de números y que hoy su trabajo como empresarios textiles es reconocido no solamente a nivel nacional, sino que ya ha trascendido las fronteras y que a pesar de todo ese desarrollo se sigan ocupando de las cuestiones locales, por lo que a todos debe quedar bastante claro que ellos son gente que cree que impulsar las cosas desde lo local es lo que verdaderamente generará el desarrollo, por ello es que de verdad se suma a esa felicitación que hace el Encargado de la Rectoría, para quienes los consejeros del sector productivo representan también, ya que cree en la preocupación que tienen de su propia carrera porque si se sale a esas fábricas se puede dar uno cuenta que falta esa parte de conectar el interés de la universidad para que los egresados puedan tener trabajo, ya que allá fuera hay mucho trabajo, y el sector productivo requiere de ello, por eso el interés de impulsar que algunas cosas sigan caminando en la universidad porque las puertas de las empresas están abiertas, y dice también creer en el interés de contactar a personal que sea de aquí, ya que considera que esa es una de las finalidades de las universidades tecnológicas, cambiar la sapiencia de la región para que estos mismos estudiantes sean más tarde los profesionistas que impulsen el desarrollo desde aquí, por eso quiere aprovechar la felicitación y que la hagan extensiva con los demás integrantes del gremio que representan, dice saber que son muchos más empresarios, sin embargo la formalidad la encabezan el grupo que los consejeros del sector representan. Agrega que la parte de gobierno representada en este Órgano de Gobierno tiene la responsabilidad de escucharlos, de dar seguimiento a sus inquietudes y también de agradecerles, dice que hoy todos juntos, la sociedad, el gobierno y todos pueden aprovechar para juntos crecer, ya que la actitud va a ayudar a todos a crecer y juntos se pueda sentir el orgullo de que estos tiempos en que se ha detenido un poco, que no se ha avanzado juntos se pueda lograr, ya que hay capacidad, disponibilidad, disposición, sólo ay que empujar juntos. - - - - -

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** dice que la industria textil y del vestido de Zacualtipán ha demostrado no sólo su sobrevivencia frente a una apertura tan dramática como se tuvo como industria nacional hace un par de décadas, se permite repetir algo que ya ha comentado en su oportunidad, pues así como lo hizo la industria de la región tienen que hacer las universidades frente a los nuevos embates nacionales e internacionales, tienen que ser muy competitiva esta universidad y cree que va en esa dirección. Aprovecha para hacer entrega de dos ejemplares del libro de su autoría que salió hace poco tiempo, que se llama "Pobreza multidimensional y desigualdad social en México. El caso del estado de Hidalgo", del que dice espera sea útil en la biblioteca, prologado por el señor



governador y editado por Porrúa, dice que es un libro más o menos actualizado con el tema dramático de la desigualdad social en el Estado. -----

El **M.V.Z. Cristino San Román Soto** agradece la felicitación para el grupo empresarial y para quienes conforman el sector en Zacualtipán, además comenta que el martes tuvieron una reunión con el Consejo Coordinador Empresarial de Hidalgo donde actualmente se les comunicaba que ya se tienen las estadísticas actuales, a diciembre de 2015, que la industria ha crecido a casi 650 empresas en el estado, refiere que cuando le tocó presidir la industria había 330 empresas y ahora hay alrededor de 650 y con el Programa Hidalgo Tejido, que está desarrollando la Secretaría de Desarrollo Económico, se plantean tener cerca de 800 en el Estado dedicadas a la manufactura textil y del vestido, considera que es un crecimiento muy rápido ya que las industrias como Jalisco tienen alrededor de 1,200, y son estados más fuertes que se han dedicado a este sector, por lo que la entidad ha ido escalando posiciones a nivel nacional. -----

El **Dr. Luis Ángeles Ángeles** dice que, no habiendo más que tratar, la Presidencia del Consejo Directivo da por terminada la presente sesión, siendo las 14:50 horas del mismo día de su inicio. -----

### Integrantes del H. Consejo Directivo

**Dr. Luis Ángeles Ángeles**  
Consejero Presidente Suplente y  
Representante de la Secretaría de Educación  
Pública de Hidalgo

**L.A. Karina López Bolio**  
Consejera Suplente Representante de la Secretaría  
de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado

**Lic. Guadalupe Sarai Marín Hernández**  
Consejera Suplente y Coordinadora de la Unidad de  
Desarrollo Regional XVII Zacualtipán, de la  
Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y  
Metropolitano de Gobierno del Estado

**Ing. Miguel Márquez Cuéllar**  
Consejero Suplente Representante de la Delegación  
Federal de la Secretaría de Educación Pública en el  
Estado de Hidalgo

**Profr. Loreto Adrián González Olivares** Consejero  
Suplente Representante del H. Ayuntamiento de  
Zacualtipán de Ángeles, Hgo.



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>



**Ing. Marco Félix Labra Hernández**  
Consejero Suplente Representante de Confecciones  
Arhel de Hidalgo, S.A. de C.V

**M.V.Z. Cristino San Román Soto**  
Consejero Suplente Representante de la Cámara  
Nacional de la Industria del Vestido Delegación  
Hidalgo

Comisario Público

**C.P. Fernando Barragán Pulido**

Invitados

Titular del Organismo

Contralor Interno

**M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**  
Encargado de la Rectoría de la UTSH

**L.Ed. J. Carmen Moreno Ruíz**  
Contralor Interno de la UTSH

Secretaria Técnica

**M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**  
Abogada General de la UTSH

Última hoja que corresponde al Acta de la LXII Sesión Ordinaria (62ª SO/02/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, celebrada el día 25 de febrero de 2016, en el aula C208 del Edificio C de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, localizada en Carretera México-Tampico, Km. 100 tramo Pachuca-Huejutla, Zacualtipán de Ángeles, Hgo. -----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense  
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla  
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo  
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68  
<http://www.utsh.edu.mx>

